CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-336-2020

CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA **LA ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN,** QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL **LICENCIADO JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL GCDMX"**, ASISTIDO POR EL **LICENCIADO DAVID MELCHOR MIRANDA ORTEGA,** COMO DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, EL **DR. RICARDO ARTURO BARREIRO PERERA,** EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS Y EL **C.P. FÉLIX REYES ELVIRA,** EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTOR DE ABASTECIMIENTOS Y POR LA OTRA **LA EMPRESA COMERCIALIZADORA VAMIR, S.A. DE C.V.,** A TRAVÉS DE SU ADMINISTRADORA ÚNICA, **LA C. LILIA AURORA CONTRERAS ONTIVEROS,** A QUIEN PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ COMO **"EL PROVEEDOR"** Y A QUIENES EN SU CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES",** AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

D E C L A R A C I O N E S

I. "EL GCDMX", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE, DECLARA QUE:

I.1.- LA CIUDAD DE MÉXICO ES UNA ENTIDAD FEDERATIVA INTEGRANTE DE LA FEDERACIÓN, SEDE DE LOS PODERES DE LA UNIÓN Y CAPITAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CUYO GOBIERNO ESTÁ A CARGO, ENTRE OTROS, DEL EJECUTIVO LOCAL, TITULAR QUE SE AUXILIA DE ÓRGANOS CENTRALES, DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS. LOS CUALES INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 43, 44 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 1º, 32 APARTADO C NUMERALES 1, 2 Y 33, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 3, 9 Y 12 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

I.2.- LA **SECRETARÍA DE SALUD** DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ES UNA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 33 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 2, 3, 11 FRACCIÓN I Y 16 FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 1, 2, 3 Y 7 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

I.3.- EL **LICENCIADO JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA** EN SU CARÁCTER DE **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD**, ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA EN TÉRMINOS DEL NOMBRAMIENTO DE FECHA 02 DE ENERO DEL 2019 SIGNADO POR EL LICENCIADO **JORGE LUIS BASALDÚA RAMOS** EN SU CARÁCTER **DE SUBSECRETARIO DE CAPITAL HUMANO Y ADMINISTRACIÓN,** MANIFESTANDO QUE CUENTA CON FACULTADES AMPLIAS, SUFICIENTES Y CON LA ATRIBUCIÓN PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, CON FUNDAMENTOS EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 129 FRACCIONES I, VIII, IX, X, XIV Y XVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 02 DE ENERO DE 2019. ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN EL PUNTO PRIMERO DEL "ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN LOS DIRECTORES GENERALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL Y EN EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN DICHA DEPENDENCIA, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN", PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2006.

I.4.- **LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS** REQUIERE PARA CUMPLIR DEBIDAMENTE CON SUS FINES Y OBJETOS, **LA ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN,** MISMO QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CONFORME A LA REQUISICIÓN **345/2020.**

I.5.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTÍCULOS 27 INCISO B), 28, 52, 55 Y 56 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 41, 51, 53, 55 Y 56 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE, PREVIOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LOS PRECEPTOS INVOCADOS, SE REALIZÓ EL PROCEDIMIENTO DE **INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR-006-2020** PARA LA **ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN**, DEL QUE DERIVÓ LA JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE Y EL **ACTA DEL FALLO DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2020**, EN LA QUE SE DETERMINÓ QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR **"EL PROVEEDOR"** RESULTO SER LA MÁS CONVENIENTE PARA **"EL GCMX"** EN TÉRMINOS DE ECONOMÍA, OPORTUNIDAD, FINANCIAMIENTO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES.

DMMO/ODAR/ACB/gbj

INSURGENTES NORTE NÚMERO 423, CONJUNTO URBANO NONOALCO-TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06900, DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

I.6.- EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, AL MOMENTO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO SE CUENTA CON LA DEBIDA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN LA PARTIDA NO. **2231 "UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN"** CONFORME AL OFICIO NÚMERO **SP-DF-0194-2020**, DE FECHA **28 DE OCTUBRE DE 2020**, POR EL CUAL SE OTORGÓ AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

I.7. EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN PARA LLEVAR A CABO **LA ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN,** OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, ASÍ COMO EN LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, NO MEDIÓ NINGUNA FORMA DE DISCRIMINACIÓN, SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, RAZA, LENGUA, SEXO, GÉNERO, IDENTIDAD INDÍGENA, EXPRESIÓN DE ROL DE GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL O ECONÓMICA, APARIENCIA FÍSICA, CONDICIONES DE SALUD, CARACTERÍSTICAS GENÉTICAS, EMBARAZO, RELIGIÓN, OPINIONES POLÍTICAS, ACADÉMICAS O FILOSÓFICAS, IDENTIDAD O FILIACIÓN POLÍTICA, ORIENTACIÓN, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR, FORMA DE PENSAR, VESTIR, ACTUAR, GESTICULAR, POR TENER TATUAJES O PERFORACIONES CORPORALES O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 5° DE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL DÍA 9 DE MARZO DE 2020 Y EL NUMERAL 5.1.2 DE LA CIRCULAR UNO 2019, VIGENTE, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 02 DE AGOSTO DE 2019 Y EL ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA LA MISMA DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

I.8. PARA PREVENIR EL CONFLICTO DE INTERESES, EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MENCIONADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR PARA **LA ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN,** PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, SE EFECTUÓ UNA CONSULTA EN EL SISTEMA DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES DE LA QUE SE DESPRENDE QUE NO MEDIÓ CONFLICTO DE INTERESES.

I.9.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE LE ASIGNÓ A **"EL PROVEEDOR"** EN VIRTUD DE QUE OFRECIÓ LAS MEJORES CONDICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y MATERIALES PARA **LA ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN**, SOLICITADO, EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTÍCULOS 27 INCISO B), 28, 52, 55 Y 56 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 41, 51, 53, 55 Y 56 DE SU REGLAMENTO.

I.10.- SU REPRESENTADO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES BAJO EL NÚMERO **GDF971205-4NA.**

I.11.- EL DOMICILIO DE SU REPRESENTADO PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SE UBICA EN: **INSURGENTES NORTE NÚMERO 423, CONJUNTO URBANO NONOALCO-TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06900, DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

II.- "EL PROVEEDOR", A TRAVÉS DE SU ADMINISTRADORA ÚNICA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARA QUE:

II.1.- ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, BAJO LA DENOMINACIÓN **COMERCIALIZADORA VAMIR, S.A. DE C.V.,** COMO SE ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **23,615,** LIBRO **620** DE FECHA **19 DE SEPTIEMBRE DE 2003,** PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO **BENJAMÍN CERVANTES CARDIEL**, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO **167** DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL, AHORA CIUDAD DE MÉXICO, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO **311989,** EL DÍA **10 DE NOVIEMBRE DE 2003.**

II.2.- LA **C. LILIA AURORA CONTRERAS ONTIVEROS,** EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADORA ÚNICA DE LA EMPRESA **COMERCIALIZADORA VAMIR, S.A. DE C.V.,** SE IDENTIFICA **CREDENCIAL PARA VOTAR** EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL **INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL** CON NUMERO [redacted] QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **23,615,** LIBRO **620** DE FECHA **19 DE SEPTIEMBRE DE 2003,** PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO **BENJAMÍN CERVANTES CARDIEL**, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO **167** DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL, AHORA CIUDAD DE MÉXICO, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO **311989,** EL DÍA **10 DE NOVIEMBRE DE 2003**, MISMAS QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS O LIMITADAS EN FORMA ALGUNA Y SURTEN PLENOS EFECTOS A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

II.3.- CONFORME A LA ESCRITURA PÚBLICA, CLÁUSULA ESTATUTARIA, DONDE RIGE SU ACTUACIÓN TIENE POR OBJETO: **1)** LA COMPRAVENTA, ARRENDAMIENTO, SUBARRENDAMIENTO, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMISIÓN,

REPRESENTACIÓN, CONSIGNACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TODA CLASE DE PRODUCTOS Y MERCANCÍAS DE LA INDUSTRIA, EL HOGAR Y EL COMERCIO EN GENERAL.

II.4.- PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO SEÑALA COMO SU DOMICILIO LEGAL Y FISCAL EL UBICADO EN: **CALLE HORACIO NELSON NÚMERO 83 DESP. 1, COLONIA MODERNA, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, C.P. 03510, CIUDAD DE MÉXICO, TELÉFONO (55) 3095-0672.**

II.5.- CUENTA CON LA EXPERIENCIA PROFESIONAL, PERSONAL CAPACITADO, ASÍ COMO CON CAPACIDAD TÉCNICA, MATERIAL, FINANCIERA Y LEGAL SUFICIENTE, QUE LE PERMITE OBLIGARSE Y CUMPLIR TODOS LOS REQUERIMIENTOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL.

II.6.- ES UNA PERSONA MORAL QUE PARA CUMPLIR CON SUS ACTIVIDADES FISCALES SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO BAJO LA CLAVE DE IDENTIFICACIÓN **CVA030919QG0.**

II.7.- BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN SU DECLARACIÓN DE IMPUESTOS, DERECHOS, APROVECHAMIENTOS Y PRODUCTOS REFERIDOS EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL NUMERAL 5.7.4 DE LA CIRCULAR UNO 2019, VIGENTE; Y QUE HA PRESENTADO LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES.

II.8.- QUE LA EMPRESA **COMERCIALIZADORA VAMIR, S.A. DE C.V.,** CUENTA CON CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO VIGENTE.

II.9.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ÉL, LOS SOCIOS DE SU REPRESENTADA; DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, LOS MIEMBROS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA, COMISARIOS, SUS APODERADOS Y REPRESENTANTES LEGALES Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN O VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS; ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINIDAD NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y ENTRE CUYAS FUNCIONES SE ENCUENTRA LA DE PARTICIPAR EN ACTIVIDADES RELATIVAS A LA ENTREGA DE LOS BIENES QUE SON MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO.

II.10 ASIMISMO DECLARA QUE ÉL, LAS PERSONAS Y FUNCIONARIOS DE SU REPRESENTADA ANTES MENCIONADOS NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 49, FRACCIÓN XV, DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR LO QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADO O SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS PARA CELEBRAR O AUTORIZAR LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO.

POR LO TANTO, ACEPTA EXPRESAMENTE QUE EN CASO DE QUE RESULTE FALSA LA MANIFESTACIÓN ANTES MENCIONADA, O QUE DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO ADMINISTRATIVO SE INCURRA EN TALES SUPUESTOS Y EN CONSECUENCIA SE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO SERÁ NULO DE PLENO DERECHO, PREVIA DETERMINACIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA EN FUNCIONES JURISDICCIONALES, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE LA CITADA LEY.

II.11.- **"EL PROVEEDOR"** SE COMPROMETE A ENTREGAR **LA ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN**, CUMPLIENDO CON LAS OBLIGACIONES Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y EN SUS ANEXOS, DE LOS CUALES CONOCE PLENAMENTE SU CONTENIDO.

II.12.- CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN:

A) LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LAS DEMÁS NORMAS QUE REGULAN LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO; Y

B) EL CONTENIDO DE LOS **ANEXOS 1 (DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES), 1.1 (FICHAS TÉCNICAS), 2 (COSTOS) Y 3 (SAICA)** LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y QUE CONTIENEN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE **UTENSILIOS DE COCINA PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN** OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

III.- "DECLARAN "LAS PARTES" QUE

III.1.- A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO SE HA TENIDO A LA VISTA LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SEÑALA EN LAS DECLARACIONES QUE ANTECEDEN.

III.2.- SE RECONOCE MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD JURÍDICA CON QUE SE OSTENTAN Y CON LA QUE ACUDEN A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y CUENTAN CON PLENA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA CONTRATAR.

III.3.- EL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES Y MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO EXISTE DOLO, LESIÓN NI MALA FE, Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.

LEÍDAS QUE FUERON, LAS ANTERIORES DECLARACIONES POR "**LAS PARTES**", LAS RATIFICAN Y EXPRESAN SU CONSENTIMIENTO PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y EN LO NO PREVISTO SE ESTARÁN A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN SU REGLAMENTO, EN LA NORMATIVIDAD QUE PARA REGULAR ESTE TIPO DE ACTOS Y CONTRATOS EMANE DE AUTORIDAD COMPETENTE, ASÍ COMO EN LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN LA DECLARACIÓN **(II. 12)** DE ESTE INSTRUMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR **"LAS PARTES"** SUJETAN SU COMPROMISO A LAS FORMAS Y TÉRMINOS QUE ESTABLECEN LAS SIGUIENTES:

C L Á U S U L A S

PRIMERA. - OBJETO.

EL PRESENTE CONTRATO TIENE POR OBJETO QUE **"EL PROVEEDOR"** REALICE A **"EL GCDMX"**, **LA ENTREGA DE UTENSILIOS DE COCINA PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN,** CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTIPULADAS EN LOS **ANEXOS 1 (DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES), 1.1 (FICHAS TÉCNICAS), 2 (COSTOS) Y 3 (SAICA),** DEL PRESENTE CONTRATO.

SEGUNDA. - VIGENCIA.

LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL: **13 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020.**

TERCERA. – MONTO

"LAS PARTES" ESTABLECEN QUE **"EL GCDMX"** PAGARÁ A **"EL PROVEEDOR"** POR LA **ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN**, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, POR UN IMPORTE A EJERCER DE **$3,028,281.77** (TRES MILLONES VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 77/100 M.N.), MÁS EL **16%** (DIECISÉIS POR CIENTO) POR CONCEPTO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, POR LA CANTIDAD DE **$484,525.08** (CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS 08/100 .M.N.) QUE SUMADOS ASCIENDEN A LA CANTIDAD TOTAL DE **$3,512,806.85** (TRES MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS 85/100 M.N.).

INDEPENDIENTEMENTE DEL MONTO PACTADO, **"EL PROVEEDOR"** CONVIENE QUE ÚNICAMENTE SE LE PAGARÁN AQUELLOS BIENES QUE SEAN ENTREGADOS, SIEMPRE Y CUANDO NO SE REBASE EL MONTO DEL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN.

EL PRECIO UNITARIO, DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA, SE ESTABLECEN EN LOS **ANEXOS 2 (COSTOS), 3 (SAICA),** LOS CUALES SON NETOS, MISMOS QUE POR SU PROPIA NATURALEZA SE ENTENDERÁN FIJOS Y POR LO TANTO NO PODRÁN SER AUMENTADOS POR NINGÚN CONCEPTO DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE INSTRUMENTO, ES DECIR, EN DICHOS PRECIOS QUEDAN INCLUIDOS TODOS LOS GASTOS QUE **"EL PROVEEDOR"**, TUVIERA QUE EROGAR, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS Y TODOS LOS DEMÁS QUE SE GENEREN; POR LO QUE NO PODRÁ REPERCUTIRLOS A **"EL GCDMX"**, BAJO NINGÚN CONCEPTO, DE CONFORMIDAD CON

LO DISPUESTO POR EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 56 DE SU REGLAMENTO.

"EL PROVEEDOR", SERÁ RESPONSABLE DEL PAGO DE TODOS LOS IMPUESTOS DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN MEXICANA VIGENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA, INCLUYENDO LOS SEGUROS CORRESPONDIENTES.

EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** REBASE EL MONTO MÁXIMO PACTADO, SERÁ BAJO SU PROPIA RESPONSABILIDAD Y EXIME A **"EL GCDMX"** DE LA OBLIGACIÓN DE PAGAR EL IMPORTE EXCEDIDO.

CUARTA. - PAGO.

"EL GCDMX" SE OBLIGA A PAGAR A **"EL PROVEEDOR"** LA CANTIDAD DE BIENES ENTREGADOS DE CONFORMIDAD CON LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN EL **ANEXO 2 (COSTOS)** DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO. EL PAGO SE EFECTUARÁ MEDIANTE CUENTA POR LIQUIDAR CERTIFICADA A FAVOR DE **"EL PROVEEDOR"**, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, PARA LO CUAL **"EL PROVEEDOR"** REQUISITARÁ EL FORMATO DE CAPTURA DE CUENTAS BANCARIAS DE BENEFICIARIOS EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO. DICHO REGISTRO DEBERÁ EFECTUARSE DENTRO DE LAS **72 HORAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.**

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE LOS PAGOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO, SE EFECTUARÁN MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, EN MONEDA NACIONAL A MÁS TARDAR A LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DEL REGISTRO DE LAS CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS (CLC) EN EL SISTEMA SAP-GRP, CONFORME AL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PREVIO REGISTRO POR PARTE DE **"EL PROVEEDOR"** ANTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PARA QUE EL PAGO PROCEDA **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A ENTREGAR A **"EL GCDMX"** EN ORIGINAL LAS FACTURAS ACOMPAÑADAS DE LA NOTA DE REMISIÓN EN PAPEL MEMBRETADO CON SELLO O FIRMA DEL PERSONAL RESPONSABLE, EN CASO DE SERVICIOS ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN DÍAS HÁBILES EN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS, PARA ANÁLISIS DEL CONTENIDO DE BIENES ENTREGADOS.

LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO SERÁ EL ÁREA RESPONSABLE DE VERIFICAR, VALIDAR Y AUTORIZAR LA DOCUMENTACIÓN PARA EL TRÁMITE DE PAGO.

QUINTA. - FACTURACIÓN.

LAS FACTURAS DEBERÁN PRESENTARSE PARA SU PAGO A MES VENCIDO DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES DE CADA MES, CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DESGLOSADO Y A NOMBRE DEL **GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/SECRETARÍA DE SALUD, R.F.C. GDF9712054NA**, MISMO QUE SE IDENTIFICAN EN LOS **ANEXOS 1 (DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES), 1.1 (FICHAS TÉCNICAS), 2 (COSTOS) Y 3 (SAICA)** Y SE ENTREGARÁN DE MANERA DESGLOSADA EN **EL ALMACÉN CENTRAL** Y/O EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS PARA LA REVISIÓN Y VISTO BUENO DEL RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN DE LOS BIENES ENTREGADOS, Y EN SU CASO **LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS** REALIZARÁ EL CÁLCULO DE LAS SANCIONES QUE RESULTARA POR LA NO ENTREGA O ENTREGA CON RETRASO O POR DEFICIENCIA O MALA CALIDAD DE LOS BIENES, UNA VEZ AVALADAS POR EL ÁREA CORRESPONDIENTE, **"EL PROVEEDOR"** PARA EL INICIO DE TRÁMITE DE PAGO DEBERÁ ENTREGAR EN LA VENTANILLA ÚNICA DE LA **DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO** UNA IMPRESIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI) Y DEBERÁ ENVIAR SUS FACTURAS EN FORMATO PDF Y XML AL CORREO ELECTRÓNICO **ventanilla.sedesadrf@gmail.com.**

EN CASO DE PAGO DIRECTO "EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A REALIZAR LA ENTREGA DE LAS FACTURAS EN LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA SU VALIDACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUIEN UNA VEZ REALIZADO LO ANTERIOR, REMITIRÁ A CADA UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA EL PAGO CORRESPONDIENTE.

LA FACTURACIÓN SE EMITIRÁ DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES EN LA MATERIA..

SEXTA. - ANTICIPOS

"EL GCDMX" NO OTORGARÁ NINGÚN ANTICIPO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

DMMO/ODAR/ACB/gbj

INSURGENTES NORTE NÚMERO 423, CONJUNTO URBANO NONOALCO-TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06900, DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

SÉPTIMA. - PAGOS EN EXCESO.

EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** RECIBA PAGOS EN EXCESO, SE OBLIGA A REINTEGRAR A **"EL GCDMX"** EL MONTO TOTAL DEL IMPORTE APLICADO EN DICHO PAGO EN EXCESO, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE **72 (SETENTA Y DOS)** HORAS POSTERIORES A LA FECHA DEL DEPÓSITO REGISTRADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LOS INTERESES SE CALCULARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO EN EXCESO HASTA LA FECHA EN LA QUE SE REALICE LA DEVOLUCIÓN A **"EL GCDMX"**, ASIMISMO, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A PAGAR LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LA TASA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 64, PÁRRAFOS TERCERO Y CUARTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE INGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

OCTAVA. - ENTREGA DE LOS BIENES.

"EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A ENTREGAR **LA ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN**, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, FÍSICA Y DOCUMENTALMENTE EN EL ALMACÉN CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DENTRO DEL PERIODO QUE SERÁ DEL **13 DE NOVIEMBRE AL 04 DE DICIEMBRE DE 2020.**

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LA **ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN** OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONFORME A LOS PERÍODOS, HORARIOS, CONDICIONES Y EN SU CASO NORMAS GENERALES O ESPECÍFICAS, SEÑALADAS EN LOS **ANEXOS 1 (DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES), 1.1 (FICHAS TÉCNICAS), 2 (COSTOS) Y 3 (SAICA).**

"EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE **"EL GCDMX"** PUEDE CAMBIAR EL LUGAR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, A OTROS DOMICILIOS DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SIN CARGO ALGUNO PARA **"EL GCDMX"**, PREVIA NOTIFICACIÓN QUE HAGA A **"EL PROVEEDOR"** LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LOS RECURSOS, MATERIALES E INSUMOS QUE UTILICE **"EL PROVEEDOR"** PARA CUMPLIR CON EL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN ESTAR EN BUEN ESTADO Y SER SUFICIENTES AL 100%, SIN QUE DICHA CIRCUNSTANCIA FACULTE A **"EL PROVEEDOR"** PARA RECLAMAR UN PAGO ADICIONAL POR ESTE CONCEPTO.

EL PERSONAL DEL ALMACÉN CENTRAL, SERÁ RESPONSABLE DE SUPERVISAR Y VERIFICAR QUE **"EL PROVEEDOR"** REALICE CON CALIDAD Y EFICIENCIA LA ENTREGA DE LOS BIENES, ASÍ MISMO DEBERÁ REQUISITAR LA CONSTANCIA QUE PRESENTE **"EL PROVEEDOR"**, ANOTANDO NOMBRE COMPLETO, FIRMA, FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES, NÚMERO DE RED Y SELLO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA; EN CASO DE QUE SE DETECTE ALGUNA IRREGULARIDAD O ALGÚN INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, DEBERÁ HACERLO DEL CONOCIMIENTO MEDIANTE OFICIO ENVIADO A **LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS**, AFÍN DE QUE SE ADOPTEN LAS MEDIDAS CONDUCENTES.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ DE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN Y FACILIDADES CORRESPONDIENTES AL PERSONAL DESCRITO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR CON EL PROPÓSITO DE QUE REALICE LA SUPERVISIÓN DE LO CONTRATADO Y SU VALIDACIÓN CORRESPONDIENTE.

LA ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓNNO SERÁ ACEPTADO EN CASO DE QUE NO SE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, SIN PERJUICIO DE LAS PENAS CONVENCIONALES A QUE SE HAGA ACREEDOR **"EL PROVEEDOR"** POR EL INCUMPLIMIENTO.

NOVENA. - CALIDAD DE LOS BIENES.

"EL GCDMX", PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO Y HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE, CUANDO LOS BIENES ENTREGADOS NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS ANEXOS.

DÉCIMA. - IMPUESTOS Y DERECHOS

TODOS LOS IMPUESTOS, DERECHOS Y DEMÁS GRAVÁMENES, QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA PRESENTE ADQUISICIÓN, SERÁN CUBIERTOS POR **"EL PROVEEDOR"**.

DMMO/ODAR/ACB/gbj

INSURGENTES NORTE NÚMERO 423, CONJUNTO URBANO NONOALCO-TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC C.P. 06900, DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

"EL GCDMX" ÚNICAMENTE PAGARÁ A **"EL PROVEEDOR"** EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (EN CASO DE SER APLICABLE), CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

DÉCIMA PRIMERA. - PRÓRROGA.

NO SE OTORGARÁN PRÓRROGAS SALVO LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 5.10 DE LA "CIRCULAR UNO 2019, VIGENTE NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS" VIGENTE.

"EL GCDMX" POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR O POR CAUSAS ATRIBUIBLES AL MISMO, PODRÁ MODIFICAR EL CONTRATO A EFECTO DE PRORROGAR LA FECHA O PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, PARA LO CUAL SE FORMALIZARÁ EL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO, NO PROCEDIENDO LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO. TRATÁNDOSE DE CAUSAS IMPUTABLES A **"EL GCDMX"**, NO SE REQUERIRÁ DE LA SOLICITUD DE **"EL PROVEEDOR"**.

EN EL CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"**, REQUIERA UNA PRÓRROGA POR LAS CAUSAS DESCRITAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, DEBERÁ SOLICITARLO POR ESCRITO DIRIGIDO A LA **DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO,** CON ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE VENCIMIENTO EN EL PLAZO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES O VIGENCIA DEL CONTRATO INDICADO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.

EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** NO OBTENGA LA PRÓRROGA SOLICITADA, POR SER CAUSA IMPUTABLE A ÉSTE EL ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES Y SE HARÁ ACREEDOR A LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

DÉCIMA SEGUNDA. - GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 73, FRACCIÓN III Y 75 BIS, FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 360 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO CON LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL POR LAS QUE SE DETERMINAN LOS TIPOS DE GARANTÍA QUE DEBEN CONSTITUIRSE Y RECIBIR LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADAS EL 31 DE MAYO DE 2011 EN LA ENTONCES GACETA OFICIAL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO), **"EL PROVEEDOR"** GARANTIZA POR EL IMPORTE DEL **15% DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, MEDIANTE: **GARANTÍA.** LA CUAL PERMANECERÁ VIGENTE HASTA **12 (DOCE) MESES** POSTERIORES A LA ACEPTACIÓN POR PARTE DE **"EL GCDMX"**, Y HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DE ESTE CONTRATO DE **ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN**, MISMA QUE SE HARÁ EFECTIVA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO.

CONFORME AL ARTÍCULO 360 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 73 Y 75 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SALVO DISPOSICIÓN EXPRESA **"EL PROVEEDOR"** PODRÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN CON:

A) FIANZA OTORGADA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

B) MEDIANTE DEPÓSITO DE DINERO.

C) CHEQUE DE CAJA.

D) CHEQUE CERTIFICADO.

E) BILLETE DE DEPÓSITO.

F) CARTA DE CRÉDITO; O

G) CUALQUIER OTRA FORMA QUE DETERMINE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AHORA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

DMMO/ODAR/ACB/gbj

CUALQUIERA DE LOS MEDIOS QUE SE UTILICEN COMO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO DE **ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN**, SERÁ A FAVOR DE LA "SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

EN CASO DE OPTAR POR LA FIANZA, ÉSTA DEBERÁ SER EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AFIANZADORA, AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y SERÁ VALIDADA EN EL PORTAL CORRESPONDIENTE, DE RESULTAR ALGUNA INCONSISTENCIA EN DICHA PÓLIZA DEBERÁ PRESENTAR ADEMÁS ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LA MISMA CON SELLO ORIGINAL DE PAGADO O SELLO DE CAJA DE LA AFIANZADORA, ANTE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LA PÓLIZA DE FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

EN EL SUPUESTO DE QUE EL MONTO O PLAZO ORIGINALMENTE PACTADO EN EL CONTRATO SE MODIFIQUE, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A MANTENER LA PÓLIZA DE FIANZA EN EL PORCENTAJE MENCIONADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE ÉSTA CLÁUSULA O AMPLIAR SU VIGENCIA POR EL PLAZO DE LA PRÓRROGA CONCEDIDO.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO POR PARTE DE **"EL PROVEEDOR"**, ESTA PÓLIZA DE FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA GARANTÍA DE LOS BIENES ENTREGADOS Y NO PODRÁ SER CANCELADA SINO HASTA QUE HAYAN QUEDADO CUBIERTOS LOS VICIOS OCULTOS.

PARA EL PROCEDIMIENTO DE CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA, SE DEBERÁ EFECTUAR LO SIGUIENTE:

A) PARA SER CANCELADA LA PÓLIZA DE FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DE **"EL GCDMX"**.

B) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS VIGENTE. LA PÓLIZA DE FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO **"EL PROVEEDOR"** HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO.

LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ÚNICAMENTE PODRÁ SER CANCELADA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 120 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PERMANECIENDO VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD COMPETENTE.

LA PÓLIZA DE FIANZA PODRÁ DEVOLVERSE, A SOLICITUD POR ESCRITO DE **"EL PROVEEDOR" DIRIGIDO** A LA **DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CDMX,** PREVIA VALIDACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES JURÍDICAS CONTRACTUALES.

DÉCIMA TERCERA. - APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE **"EL GCDMX"** HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO:

A) DESPUÉS DE AGOTADAS LAS PENAS CONVENCIONALES APLICABLES POR INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES;

B) CUANDO LOS DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN LA RENOVACIÓN DE LAS GARANTÍAS, DERIVADAS DE LAS MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS NO SE ENTREGUEN EN LA FECHA ESTABLECIDA;

C) CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A **"EL PROVEEDOR"**.

D) CUANDO NO SE CUMPLA CON LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA CUARTA. - RESPONSABILIDAD.

"EL PROVEEDOR" SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A **"EL GCDMX"** POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIA EN LA CALIDAD DE LOS BIENES ENTREGADOS; ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y MALA CALIDAD POR **LA ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN**, ASÍ COMO POR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO, DURANTE Y POSTERIORMENTE A LA ENTREGA DE LOS BIENES.

ASIMISMO, PARA **LA ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN**, MATERIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, **"EL PROVEEDOR"** DEBE CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

A) LOS MATERIALES, SOLUCIONES, EQUIPOS E INSUMOS QUE UTILICE **"EL PROVEEDOR"** PARA CUMPLIR CON EL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN SER NUEVOS Y DE MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO, SIN QUE DICHA CIRCUNSTANCIA FACULTE A **"EL PROVEEDOR"** PARA RECLAMAR UN PAGO ADICIONAL POR ESE CONCEPTO, ASÍ COMO TAMPOCO POR EL USO DE EQUIPOS ESPECIALES O POR LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS, EN RAZÓN DE QUE SU PRECIO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA CANTIDAD QUE **"EL GCDMX"** SE OBLIGA A PAGAR COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LOS BIENES ENTREGADOS OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO.

B) SI **"EL GCDMX"** LLEGARE A DETERMINAR ALGUNA IRREGULARIDAD POR PARTE DE **"EL PROVEEDOR"** EN CUANTO A LA CALIDAD, AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE INSTRUMENTO, DICHA IRREGULARIDAD SE LE NOTIFICARÁ POR ESCRITO A FIN DE QUE PROCEDA A REPARARLAS Y/O CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

C) SI **"EL GCDMX"** LLEGARE A DETERMINAR ALGUNA IRREGULARIDAD POR PARTE DE **"EL PROVEEDOR"** EN CUANTO A LA CALIDAD, AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE INSTRUMENTO, DICHA IRREGULARIDAD SE LE NOTIFICARÁ POR ESCRITO A FIN DE QUE PROCEDA A REPARARLAS Y/O CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO.

EL EJERCICIO DE ESTE DERECHO NO LIBERA A **"EL PROVEEDOR"** DE LA RESPONSABILIDAD DE SUPERVISAR ÉL MISMO **LA ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN,** EN CONSECUENCIA, LA OBLIGACIÓN DE RESPONDER POR LOS BIENES DE MALA CALIDAD O INADECUADOS, MAL ENTREGADOS O EL EMPLEO DE PRODUCTOS DE MALA CALIDAD O INADECUADOS, SUBSISTE EN TODO MOMENTO PARA **"EL PROVEEDOR".**

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A GARANTIZAR QUE EL PERSONAL EMPLEADO PARA REALIZAR EL LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN CUENTE CON EL EQUIPO Y LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE VIGENTES EMITIDAS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES Y CUMPLIR CON LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LOS **ANEXOS**, POR LO QUE EN CASO DE ALGÚN EVENTO FORTUITO O ACCIDENTE, QUEDARÁ BAJO LA RESPONSABILIDAD DE **"EL PROVEEDOR"**, EL CUAL TENDRÁ QUE RESARCIR LOS DAÑOS OCASIONADOS DE ÍNDOLE PERSONAL Y/O A LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD A **"EL GCDMX".**

ENTRE EL PERSONAL CONTRATADO POR **"EL PROVEEDOR"** Y **"EL GCDMX"**, NO HAY, NI HABRÁ NINGUNA RELACIÓN LABORAL, POR LO TANTO, **"EL PROVEEDOR"** ES RESPONSABLE DE CUALQUIER RECLAMACIÓN DE CARÁCTER LABORAL Y SOCIAL O CUALQUIERA OTRA ÍNDOLE QUE LLEGUE A INVOCARSE CON MOTIVO DE LA RELACIÓN LABORAL EXISTENTE ENTRE **"EL PROVEEDOR"** Y SUS TRABAJADORES.

EN EL SUPUESTO DE QUE NO OBSTANTE LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, **"EL GCDMX"** SE VEA OBLIGADO A CUBRIR ALGUNA CANTIDAD CON MOTIVO DE CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE PUDIERA TENER EN SU CONTRA A CAUSA DE ALGUNA DECISIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A RESTITUIR DE INMEDIATO A **"EL GCDMX"** LA CANTIDAD EROGADA O BIEN LO AUTORIZA DESDE ESTE MOMENTO A DESCONTAR EL MONTO DE LA MISMA DEL PAGO DE LA CANTIDAD QUE EN CONCEPTO DE LA CONTRAPRESTACIÓN POR LOS BIENES ENTREGADOS SE OBLIGA A CUBRIR EN TÉRMINOS DE LA **CLÁUSULA TERCERA** DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA QUINTA. - PENAS CONVENCIONALES.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE **"EL GCDMX"** APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL POR DÍA NATURAL POR LA NO ENTREGA O ENTREGA CON RETRASO DE LOS BIENES O POR DEFICIENCIA O MALA CALIDAD DE LOS BIENES, POR CAUSAS IMPUTABLES A **"EL PROVEEDOR"**, SERÁ DEL **1% (UNO POR CIENTO)**, SOBRE EL MONTO DE LOS BIENES NO ENTREGADOS, O ENTREGADOS CON RETRASO, SIN CONSIDERAR DESCUENTOS NI EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.). DURANTE EL TIEMPO QUE SEA NECESARIO SIN REBASAR EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, COMO LO ESTIPULA EL NUMERAL 5.13 DE LA CIRCULAR UNO 2019, VIGENTE.

AMBAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN QUE LA **DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS** SERÁ LA RESPONSABLE DEL CÁLCULO DE LAS PENAS CONVENCIONALES, PREVIA NOTIFICACIÓN DE INCUMPLIMIENTO QUE REALICE EL

RESPONSABLE DEL ALMACÉN CENTRAL; ASIMISMO, PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A NOTIFICAR POR ESCRITO A **"EL PROVEEDOR"** LA APLICACIÓN DE LA PENA O LAS PENAS CONVENCIONALES, EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERÁN REBASAR EL IMPORTE DEL **15%** (QUINCE POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO ANTES DE I.V.A. DEL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN UNA VEZ REBASADO DICHO IMPORTE SE PROCEDERÁ A LA RECISIÓN DEL CONTRATO EN TERMINO DEL ARTÍCULO 42 Y 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LO DISPUESTO EN EL PUNTO 5.13 DE LA CIRCULAR UNO 2019, VIGENTE.

EL IMPORTE DE LAS PENAS CONVENCIONALES SE DEDUCIRÁ DEL PAGO DE LOS BIENES, ANTES DE SU COBRO EFECTIVO. INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES QUE HAYAN SIDO ACORDADAS, **"EL GCDMX"** EXIGIRÁ, EN LOS CASOS EN QUE ASÍ PROCEDA, LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁN SOBRE EL VALOR TOTAL NETO DE LOS BIENES DEJADOS DE ENTREGAR, SIN CONSIDERAR LOS IMPUESTOS QUE LE APLIQUEN Y DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES PACTADAS, CUANDO:

I. EXISTA INCUMPLIMIENTO EN EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES ORIGINALMENTE, DURANTE EL TIEMPO QUE TRANSCURRA;

II. LOS BIENES ENTREGADOS NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PACTADAS.

EL MONTO DE LAS PENAS EN NINGÚN CASO DEBERÁ REBASAR EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO Y AL LLEGAR A SU LÍMITE DEBERÁ INICIARSE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 57 Y 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SIN PERJUICIO DEL DERECHO QUE TIENE **"EL GCDMX"** DE OPTAR ENTRE EXIGIR LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS O EL CUMPLIMIENTO FORZOSO DEL CONTRATO O RESCINDIRLO, QUEDANDO A SALVO LOS DERECHOS QUE LE OTORGUE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.

DICHA PENALIZACIÓN SE DESCONTARÁ A **"EL PROVEEDOR"** DEL IMPORTE FACTURADO QUE CORRESPONDA A LA OPERACIÓN ESPECIFICA DE QUE SE TRATE ANTES DE SU PAGO DEFINITIVO Y SE LIQUIDARÁ SÓLO LA DIFERENCIA QUE RESULTE.

"EL GCDMX" POR NINGÚN MOTIVO AUTORIZA CONDONACIÓN DE SANCIONES POR RETRASO DE LOS BIENES ENTREGADOS, CUANDO LAS CAUSAS SEAN IMPUTABLES A **"EL PROVEEDOR"**.

DÉCIMA SEXTA. - CESIÓN A TERCEROS.

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO, DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE **"EL GCDMX"** EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y EN CASO DE HACERLO SERÁ CONSIDERADO CAUSA DE RESCISIÓN.

DÉCIMA SÉPTIMA. - MODIFICACIONES AL CONTRATO.

"EL GCDMX" PODRÁ ACORDAR EL INCREMENTO Y/O DISMINUCIÓN EN LA CANTIDAD DE LOS BIENES ENTREGADOS MEDIANTE MODIFICACIÓN AL CONTRATO VIGENTE, SIN LIMITACIÓN ALGUNA, SIEMPRE Y CUANDO SEA CONFORME AL PRECIO ORIGINAL Y DEMÁS CONDICIONES DE LOS BIENES SEAN IGUALES A LOS INICIALMENTE PACTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

CUALQUIER MODIFICACIÓN O VARIACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN ESTIPULARSE POR ESCRITO, DEBIENDO SUSCRIBIRLO **"LAS PARTES"** QUE SIGNARON ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO O AQUÉLLAS QUE LAS SUSTITUYAN EN EL CARGO O FUNCIONES, ACREDITÁNDOSE ÉSTOS CON LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 65 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

CUANDO SE EFECTÚEN MODIFICACIONES AL CONTRATO POR INCREMENTO EN LAS CANTIDADES DE LOS BIENES ENTREGADOS, **"EL PROVEEDOR"**, DEBERÁ PRESENTAR EN EL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO LA ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, QUE INCLUYA LAS NUEVAS OBLIGACIONES.

NO PROCEDERÁN MODIFICACIONES AL CONTRATO QUE IMPLIQUEN INCREMENTO DE PRECIOS, OTORGAMIENTO DE ANTICIPOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y EN GENERAL, CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS A FAVOR DE **"EL PROVEEDOR"**, COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE, DE CONFORMIDAD CON

LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EXCEPTO LAS QUE SE REFIERAN A IGUALES O MEJORES CONDICIONES DE CALIDAD PARA **"EL GCDMX"** Y EL PRECIO SEA IGUAL AL ORIGINALMENTE PACTADO.

DÉCIMA OCTAVA. - RESCISIÓN.

"EL GCDMX" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL PREVIA, POR EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER OBLIGACIÓN ESTIPULADA EN EL MISMO POR PARTE DE **"EL PROVEEDOR"**, MISMA QUE SERÁ NOTIFICADA EN FORMA PERSONAL A ÉSTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 63 Y 64 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

"EL GCDMX" RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN, MISMAS QUE SE MENCIONAN EN FORMA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA.

A) CUANDO **"EL PROVEEDOR"** NO CUMPLA CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO;

B) INCURRA EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL O EN EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO;

C) SEA DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL;

D) SUBCONTRATE, CEDA O TRASPASE EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, CON EXCEPCIÓN DEL DERECHO DE COBRO, MISMO QUE TENDRÁ QUE SER AUTORIZADO PREVIAMENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES;

E) SÍ LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, LLEGA A REPRESENTAR EL **15% (QUINCE POR CIENTO)** DEL MONTO A EJERCER DEL PRESENTE CONTRATO;

F) SÍ SE LE ATRIBUYE LA INVASIÓN DE ALGÚN REGISTRO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y/O PATENTE CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO;

G) Y EN GENERAL CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A **"EL PROVEEDOR"** QUE LESIONE LOS INTERESES DE **"EL GCDMX"**.

H) POR DIVULGAR INFORMACIÓN DE LOS EXPEDIENTES A LOS CUALES TENGAN ACCESO PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DEL PRESENTE CONTRATO.

ASIMISMO, **"EL GCDMX"**, PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO, CUANDO LAS AUTORIDADES FISCALES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DETECTEN QUE **"EL PROVEEDOR"**, NO HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES FISCALES, TALES COMO EL PAGO OPORTUNO DE LOS IMPUESTOS Y DERECHOS LOCALES.

"EL GCDMX" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO O BIEN DECLARAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL MISMO; Y SI SE DA ESTE ÚLTIMO SUPUESTO, LA RESCISIÓN SE INICIARÁ DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A AQUÉL EN QUE SE HUBIERE AGOTADO EL PLAZO PARA HACER EFECTIVAS LAS PENAS CONVENCIONALES, EN EL IMPORTE FACTURADO CUANDO SE APLIQUE Y EN SU CASO SE EXIGIRÁ LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS, INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES QUE HAYAN SIDO PACTADAS.

"EL PROVEEDOR" SERÁ RESPONSABLE DE LOS VICIOS OCULTOS, ASÍ COMO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR SU INCUMPLIMIENTO SEAN CAUSADOS A **"EL GCDMX"**.

DÉCIMA NOVENA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE **"EL GCDMX"** EN CUALQUIER MOMENTO PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE, EN TODO O EN PARTE EL PRESENTE CONTRATO, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA Y SERÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA **"EL GCDMX"**, SI ÉSTE FUERA

EL CASO, COMUNICARÁ A **"EL PROVEEDOR"** LAS RAZONES QUE DIERON ORIGEN A DICHA TERMINACIÓN, SIN APLICACIÓN DE PENA O SANCIÓN ALGUNA.

EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

VIGÉSIMA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, **"EL GCDMX"** PODRÁ DECRETAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE ESTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN, SIN AGOTAR EL PLAZO PARA LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, PREVIA OPINIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR CAUSAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS Y QUE DE NO PROCEDERSE A LA TERMINACIÓN DEL MISMO SE PUDIERA ALTERAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS O EL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, O SE AFECTE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, SIN NECESIDAD DE LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, EN LOS CASOS EN QUE EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE CAUSEN AFECTACIONES A LOS INTERESES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y/O SECRETARÍA DE SALUD.

ASIMISMO, **"LAS PARTES"** CONTRATANTES CONVIENEN QUE **"EL GCDMX"** DARÁ POR SUSPENDIDO O TERMINADO EL CONTRATO DE ADQUISICIÓN, SIN RESPONSABILIDAD PARA ÉSTE, CUANDO LAS AUTORIDADES FISCALES DETECTEN INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES A CARGO DE **"EL PROVEEDOR"** PREVISTAS EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EN CASO QUE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DETECTE VIOLACIONES A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PODRÁ INSTRUIR A **"EL GCDMX"** QUE PROCEDA A DECLARAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL, O LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

EN CASO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA, SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO, YA SEA POR MUTUO CONSENTIMIENTO, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SERÁ SIN RESPONSABILIDAD PARA **"EL GCDMX"**, SI ÉSTE FUERA EL CASO, COMUNICARÁ A **"EL PROVEEDOR"** LAS RAZONES QUE DIERON ORIGEN A DICHA TERMINACIÓN, PARA LO CUAL BASTARÁ UNA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO CON 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN, SIN APLICACIÓN DE PENA O SANCIÓN ALGUNA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 56, FRACCIÓN XIV, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

VIGÉSIMA PRIMERA. - RESPONSABILIDAD LABORAL.

"EL PROVEEDOR" SE CONSTITUYE COMO ÚNICO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES QUE SE DERIVEN DE ESTE CONTRATO Y SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA **"EL GCDMX"**, POR LO QUE SE OBLIGA A RESPONDER POR LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE **"EL GCDMX"** CON RELACIÓN A LOS TÉRMINOS Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO; POR LO QUE ÉSTE DESLINDA A **"EL GCDMX"** DE TODA RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL, PENAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, RECONOCIENDO EXPRESAMENTE Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE EN NINGÚN CASO SE PODRÁ CONSIDERAR A **"EL GCDMX"** COMO PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE NINGUNA DE LAS OBLIGACIONES OBRERO PATRONALES Y RESPONSABILIDADES QUE **"EL PROVEEDOR"** TENGA CON RESPECTO A SUS TRABAJADORES.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - CONFIDENCIALIDAD.

"EL PROVEEDOR" SE ABSTENDRÁ DE DIFUNDIR, PROCESAR, UTILIZAR CUALQUIER INFORMACIÓN PROTEGIDA POR LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y CUALQUIER OTRA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE POR EL TIPO DE INFORMACIÓN QUE LLEGUE A CONOCIMIENTO DE CUALQUIERA DE ELLAS EN EL DESARROLLO DEL PRESENTE CONTRATO Y QUE SE REFIERA A LA OTRA O A LAS ACTIVIDADES QUE ELLA DESARROLLÓ, NO PODRÁ SER DIVULGADA, REVELADA O UTILIZADA EN NINGUNA FORMA, POR NINGÚN MEDIO, A NINGUNA PERSONA FÍSICA O MORAL, YA EN PROVECHO PROPIO O DE TERCEROS, POR QUIEN RECIBE LA INFORMACIÓN. ESTA OBLIGACIÓN SE HARÁ EXTENSIVA A LAS O LOS SUBORDINADOS DE **"LAS PARTES"** Y/O PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES, A CUYO CONOCIMIENTO LLEGUE LA INFORMACIÓN REFERIDA. EN ESTE SENTIDO, QUEDA TOTALMENTE PROHIBIDO A **"LAS PARTES"**,

REPRODUCIR, COPIAR, DIVULGAR, EXHIBIR O REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD RELACIONADA CON DATOS PERSONALES, DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN EN CUESTIÓN PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA TERCERA. - PROPIEDAD INTELECTUAL.

"EL PROVEEDOR" NO PODRÁ UTILIZAR PARA FINES COMERCIALES, PUBLICITARIOS O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, EL NOMBRE O LOGOTIPO DE **"EL GCDMX"**.

"EL PROVEEDOR" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE EN EL CASO DE QUE SE INFRINJAN PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCIÓN Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O DERECHOS DE AUTOR, QUE SURJAN CON MOTIVO DE LOS BIENES ENTREGADOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD A **"EL GCDMX"**.

VIGÉSIMA CUARTA. - COMPROMISO CON EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A CUMPLIR CON LAS NORMAS Y PRINCIPIOS VIGENTES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS. EN ESTE SENTIDO **"LAS PARTES"**, ASUMEN EL ESFUERZO DE CONTRIBUIR A LA PROTECCIÓN Y EFECTIVIDAD DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y DERECHOS HUMANOS EN GENERAL; LA INTEGRIDAD PERSONAL, LA DIGNIDAD HUMANA, LA LEGALIDAD, LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y DE LAS NIÑAS, DE LAS Y LOS JÓVENES, PERSONAS ADULTAS MAYORES, CON DISCAPACIDAD, LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, ASÍ COMO A PRESERVAR LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES.

VIGÉSIMA QUINTA. - PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE DATOS PERSONALES, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA PRIVACIDAD Y EL DERECHO A LA AUTODETERMINACIÓN INFORMATIVA DE LAS PERSONAS. AL EFECTO, **"LAS PARTES"** ADOPTARÁN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, DE DESARROLLO Y APLICACIONES, LÓGICAS, FÍSICAS, DE CIFRADO, TÉCNICAS, DE COMUNICACIONES Y REDES, TENDIENTES A DAR LA DEBIDA PROTECCIÓN A LOS DATOS PERSONALES.

VIGÉSIMA SEXTA. - INTEGRIDAD DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" RECONOCEN COMO PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO EL CONTENIDO DE LOS **ANEXOS 1 (DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES), 1.1 (FICHAS TÉCNICAS), 2 (COSTOS) Y 3 (SAICA)** PARA **LA ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN**.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- LEGISLACIÓN.

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE A LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLEZCAN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SUPLETORIAMENTE EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

VIGÉSIMA OCTAVA. - JURISDICCIÓN.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE PARA DIRIMIR LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN UBICADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU NACIONALIDAD O DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

DMMO/ODAR/ACB/gbj

VIGÉSIMA NOVENA. - CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES

NINGUNA DE LAS CLÁUSULAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO PODRÁN SER NEGOCIADAS.

LEÍDO Y ANALIZADO EL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO POR **"LAS PARTES"**, LO SUSCRIBEN EN (CUATRO) 4 TANTOS FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA **13 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE**, LOS QUE EN ÉL INTERVIENEN COMO CONSTANCIA DE SU ACEPTACIÓN.

POR "EL GCDMX"

LIC. JESÚS ANTONIO GARRIDO ORTIGOSA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD

LIC. DAVID MELCHOR MIRANDA ORTEGA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES. ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS EN LA SECRETARÍA DE SALUD

C.P. FÉLIX REYES ELVIRA
SUBDIRECTOR DE ABASTECIMIENTOS

DR. RICARDO ARTURO BARREIRO PERERA
DIRECTOR GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS.

POR "EL PROVEEDOR"

C. LILIA AURORA CONTRERAS ONTIVEROS

DMMO/ODAR/AGB/gbj

OK

ANEXO 1

(DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES)

ANEXO 1

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

REQUISICIÓN NO. 345/2020				
PARTIDA	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	2231-0181	ABRELATAS MANUAL CHICO	PIEZA	50
2	2231-0167	AFILADOR TEMPLADO	PIEZA	10
3	2231-0131	APLANADOR DE CARNE	PIEZA	10
4	2231-0299	BASE DE ACRÍLICO PARA PICAR COLOR AZUL	PIEZA	25
5	2231-0298	BASE DE ACRÍLICO PARA PICAR COLOR ROJO	PIEZA	20
6	2231-0300	BASE DE ACRÍLICO PARA PICAR COLOR AMARILLO	PIEZA	25
7	2231-0301	BASE DE ACRÍLICO PARA PICAR COLOR VERDE	PIEZA	23
8	2231-0328	BASCULA ELECTRÓNICA PARA COCINA	PIEZA	16
9	2231-0016	BATIDORA	PIEZA	10
10	2231-0015	BATIDOR MANUAL CON GLOBO DE 30 CM	PIEZA	52
11	2231-0229	BUDINERA DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE DE 3 LITROS	PIEZA	25
12	2231-0198	BUDINERA DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE DE 4 LITROS	PIEZA	20
13	2231-0199	BUDINERA DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE DE 5 LITROS	PIEZA	20
14	2231-0230	BUDINERA DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE DE 6 LITROS	PIEZA	20
15	2231-0231	BUDINERA DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE DE 10 LITROS	PIEZA	12
16	2231-0232	BUDINERA DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE DE 16 LITROS	PIEZA	10
17	2231-0233	BUDINERA DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE DE 25 LITROS	PIEZA	6
18	2231-0096	BOTE DE PLÁSTICO DE 500 GR CON TAPA	PIEZA	45
19	2231-0140	BOTE DE PLÁSTICO CO TAPA CAPACIDAD 1 LITRO	PIEZA	34
20	2231-0141	BOTE DE PLÁSTICO CON TAPA CAPACIDAD 5 LITROS	PIEZA	25

21	2231-0025	COPA DE HELADO PARA COCTEL 150 GRAMOS	PIEZA	100
22	2231-0023	CAFETERA JARRA MÉXICO DE ALUMINIO 2 LITROS	PIEZA	30
23	2231-0234	CAZO CÓNICO DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE DE 1.5 LITROS	PIEZA	15
24	2231-0236	CAZO CÓNICO DE ALUMINIO 100 % TRIPLE FUERTE DE 4 LITROS	PIEZA	10
25	2231-0237	CAZO CÓNICO DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE DE 6 LITROS	PIEZA	20
26	2231-0095	COLADOR DE ALUMINIO CON PATAS	PIEZA	30
27	2231-0168	COLADOR DE MALLA ANONIZADO ALUMINIO 13 CM	PIEZA	30
28	2231-0194	COLADOR DE MALLA DE ALUMINIO DE 15 CM. DE DIÁMETRO, MANGO MEDIANO	PIEZA	30
29	2231-0026	CUCHARA ARROCERA DE ACERO INOXIDABLE PERFORADA DE 40 CM	PIEZA	60
30	2231-0028	CUCHARA DE PLÁSTICO	PIEZA	8000
31	2231-0182	CUCHARA DE SERVICIO DE ACERO INOXIDABLE 40 CM DE LONGITUD	PIEZA	60
32	2231-0027	CUCHARA CAFETERA DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	1165
33	2231-0029	CUCHARA SOPERA DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	1310
34	2231-0338	CUCHARA PASTELERA BIODEGRADABLE	PIEZA	55550
35	2231-0030	CUCHARON DE ACERO INOXIDABLE 40 CM	PIEZA	50
36	2231-0292	CUCHILLO PARA CHEF	PIEZA	60
37	2231-0293	CUCHILLO PARA MONDADOR	PIEZA	30
38	2231-0196	CUCHILLO PARA PAN, ACERO INOXIDABLE TEMPLADO, MANGO ERGONÓMICO DE PLÁSTICO HOJA DE 22.5 CM	PIEZA	30
39	2231- 0032	CUCHILLO DE MESA DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	1000
40	2231-0081	CHAROLA DE FIBRA DE VIDRIO COLOR CAFÉ 50 X 38 CM	PIEZA	915
41	2231-0337	DOMO DE 22.5 X 18 X 8.5 CM BIODEGRADABLE	PIEZA	77500
42	2231-0295	ESPÁTULA FLEXIBLE (MISERABLE)	PIEZA	24
43	2231-0037	EXPRIMIDOR MANUAL DE LIMONES DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	54
44	2231-0038	EXPRIMIDOR MANUAL PARA JUGO DE NARANJA DE ACERO FUNDIDO	PIEZA	10

45	2231-0040	FLANERA DE VIDRIO	PIEZA	230
46	2231-0019	FILTRO PARA AGUA CON TAPA A TUBERÍA	PIEZA	10
47	2231-0042	JARRA DE PLÁSTICO CON TAPA PARA 2 Y 4 LITROS	PIEZA	160
48	2231-0043	JARRA DE PLÁSTICO CON TAPA PARA 2 LITROS	PIEZA	140
49	2231-0046	LICUADORA DE 2 VELOCIDADES	PIEZA	40
50	2231-0221	LICUADORA	PIEZA	4
51	2231-0045	LICUADORA INDUSTRIAL 5 LITROS	PIEZA	8
52	2231-0183	MOLDE PARA HORNEAR DE 35 X 25 CM	PIEZA	16
53	2231-0089	MACHACADOR DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	30
54	2231-0243	OLLA ALTA RECTA DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE DE 8 LITROS	PIEZA	10
55	2231-0244	OLLA ALTA RECTA DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE DE 10 LITROS	PIEZA	12
56	2231-0202	OLLA ALTA RECTA DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE DE 14 LITROS	PIEZA	10
57	2231-0246	OLLA ALTA RECTA DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE DE 25 LITROS	PIEZA	8
58	2231-0245	OLLA ALTA RECTA DE ALUMINIO 1005 TRIPLE FUERTE DE 20 LITROS	PIEZA	8
59	2231-0247	OLLA ALTA RECTA DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE DE 30 LITROS	PIEZA	6
60	2231-0201	OLLA MADIA RECTA DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE DE 11 LITROS	PIEZA	6
61	2231-0031	OLLA MEDIA RECTA DE ACERO INOXIDABLE, CAPACIDAD 16 LITROS	PIEZA	6
62	2231-0050	OLLA MEDIA RECTA DE ACERO INOXIDABLE, CAPACIDAD 21 LITROS	PIEZA	10
63	2231-0129	OLLA MEDIA RECTA DE ACERO INOXIDABLE, CAPACIDAD 30 LITROS	PIEZA	10
64	2231-0190	OLLA EXPRESS DE 6 LTS. ALUMINIO FUNDIDO, SISTEMA INTER LOCK ,MECANISMO CANDADO REGULADOR DE PRESIÓN Y VÁLVULA DE SEGURIDAD	PIEZA	5
65	2231-0049	OLLA EXPRESS CAPACIDAD 8 LTS. ALUMINIO FUNDIDO, SISTEMA INTER LOCK, MECANISMO CANDADO REGULADOR DE PRESIÓN Y VÁLVULA DE SEGURIDAD	PIEZA	10
66	2231-0288	OLLA EXPRESS CAPACIDAD 15 LITROS	PIEZA	6

67	2231-0048	OLLA EXPRESS CAPACIDAD 21 LITROS	PIEZA	8
68	2231-0054	PALA VOLTEADORA CON HOJA LISA DE 12 CM DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	30
69	2231-0055	PALA VOLTEADORA PERFORADA DE 40 CM DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	30
70	2231-0084	PAPEL ALUMINIO	PIEZA	140
71	2231-0152	PALANGANA DE PLÁSTICO DE 35 CM	PIEZA	170
72	2231-0056	PINZAS DE ALUMINIO PARA PAN	PIEZA	50
73	2231-0057	PINZA DE PLÁSTICO PARA PAN	PIEZA	80
74	2231-0170	PELA PAPAS	PIEZA	62
75	2231-0248	PLATOS DESECHABLES	PAQUETE CON 25 PIEZAS	2800
76	2231-0058	PLATO COMPOTA CLÁSICO	PIEZA	400
77	2231-0059	PLATO PARA CAFÉ	PIEZA	600
78	2231-0119	PLATO POSTRE DE LOZA GRUESA	PIEZA	600
79	2231-0120	PLATO SOPERO DE LOZA	PIEZA	800
80	2231-0060	PLATO TRINCHE ARROCERO LOZA GRUESA 19 CM	PIEZA	700
81	2231-0100	PLATO TRINCHE ARROCERO LOZA GRUESA 23 CM	PIEZA	900
82	2231-0062	RALLADOR DE LAMINA ESTAÑADAS DE CUATRO LADOS	PIEZA	24
83	2231-0177	RECIPIENTE REDONDO DE POLICARBONATO CON TAPA DE 250 GR	PIEZA	30
84	2231-0180	RECIPIENTE REDONDO DE POLICARBONATO CON TAPA DE 500 GR	PIEZA	50
85	2231-0178	RECIPIENTE REDONDO DE POLICARBONATO CON TAPA DE 1 KG.	PIEZA	25
86	2231-0179	RECIPIENTE REDONDO DE POLICARBONATO CON TAPA DE 1.5 KGS	PIEZA	30
87	2231-0153	REFRACTARIO PIRO REY DE VIDRIO DE 25 X 35 CM	PIEZA	20
88	2231-0154	SARTÉN CON TEFLÓN DE 35.5 CM	PIEZA	30
89	2231-0098	SERVILLETA DESECHABLE PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	PAQUETE CON 500	1720
90	2231-0071	TAZA PLÁSTICO DOBLE GRUESO 200 ML.	PIEZA	1900
91	2231-0072	TAZA TERMO LOZA GRUESA PARA CAFÉ	PIEZA	740

92	2231-0069	TAZA GRADUADA DE VIDRIO CAPACIDAD 500 ML	PIEZA	50
93	2231-0206	TAZÓN DE LOZA PARA CONSOMÉ DE 400 ML.	PIEZA	855
94	2231-0073	TAZÓN CONSOMÉ C-4 MELAMINA	PIEZA	655
95	2231-0074	TAZÓN MELAMINA PARA FRUTA	PIEZA	545
96	2231-0066	TENEDOR DE DOS PUNTAS DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	25
97	2231-0075	TENEDOR DE MESA DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	1310
98	2231-0208	TERMÓMETRO PARA REFRIGERADOR	PIEZA	16
99	2231-0297	TERMÓMETRO DE IMERSIÓN	PIEZA	28
100	2231-0209	TIJERAS PARA CORTAR POLLO	PIEZA	12
101	2231-0222	MULTIPROCESADOR DE MANO	PIEZA	25
102	2231-0102	VASO DESECHABLE NO. 108	PAQUETE CON 25	5500
103	2231-0078	VASO DE MELAMINA CAPACIDAD 200 ML.	PIEZA	820
104	2231-0193	VASO DE PLÁSTICO CON TAPA CAP. DE 200 ML	PIEZA	800
105	2231-0192	VASO PARA AGUA DE VIDRIO FONDO GRUESO CAP. 240 ML	PIEZA	1500
106	2231-0079	VASO DE PLÁSTICO PARA GELATINA	PIEZA	500
107	2231-0014	ABRELATAS DE MESA	PIEZA	10
108	2231-0302	BASE DE ACRÍLICO PARA PICAR COLOR BLANCA	PIEZA	25
109	2231-0211	BASCULA ELECTRÓNICA PARA 12 KILOGRAMOS	PIEZA	15
110	2231-0235	CAZO CÓNICO DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE DE 2.5 LITROS	PIEZA	20
111	2231-0175	CUCHILLO USO GENERAL ACERO INOXIDABLE TEMPLADO, MANGO ERGONÓMICO DE PLÁSTICO HOJA DE 17.5	PIEZA	70
112	2231-0303	JARRA DE PLÁSTICO CON TAPA 6 LITROS	PIEZA	80
113	2231-0041	JARRA DE PICHEL DE VIDRIO DE 2 LITROS	PIEZA	35
114	2231-0242	OLLA ALTA RECTA DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE DE 6 LITROS	PIEZA	15

ANEXO 1.1

(FICHA TÉCNICA)

ANEXO 1.1

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO	
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS	
CLAVE SAICA: 2231-0181	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: **LOZA Y UTENSILIOS** **ABRELATAS MANUAL CHICO.** Abrelatas de paloma de acero con mango nylon. Los materiales utilizados para alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos; no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.	
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO	
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS	
CLAVE SAICA: 2231-0167	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: **LOZA Y UTENSILIOS** **AFILADOR TEMPLADO.** Metal de primera calidad en acero forjado y templado. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.	
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➢ Defectos: Deterioro, Materia extraña.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: Probable suministro en los meses de junio y julio 2008	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO	
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS	
CLAVE SAICA: 2231-0131	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: **LOZA Y UTENSILIOS** **APLANADOR DE CARNE.** Fabricado en aluminio con mango ondulado para mejor manejo. Peso aproximado de 1.6 kg. Útil para extender filetes o cortes que vienen con exceso o disparejos en su grosor. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.	
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN. Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➢ Defectos: Deterioro, Rebabas.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: Probable suministro en los meses de junio y julio 2008.	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO	
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS	
CLAVE SAICA: 2231-0299	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: **LOZA Y UTENSILIOS** **BASE DE ACRÍLICO PARA PICAR COLOR AZUL.** Base para picar de polietileno alta densidad HDPE, con medidas de 70 x 50 cm. Aproximadamente, y que cuente con sello NFS. Ps 100 % de grado alimenticio. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos. Debe tener alta dureza, fácil de lavar y desinfectar.	
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➢ Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO	
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS	
CLAVE SAICA: 2231-0298	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS **BASE DE ACRÍLICO PARA PICAR COLOR ROJO.** Base para picar de polietileno alta densidad HDPE, con medidas de 70 x 50 cm. Aproximadamente, y que cuente con sello NFS. Ps 100 % de grado alimenticio. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos. Debe tener alta dureza, fácil de lavar y desinfectar.	
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➢ Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO	
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS	
CLAVE SAICA: 2231-0300	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS **BASE DE ACRÍLICO PARA PICAR COLOR AMARILLO.** Base para picar de polietileno alta densidad HDPE, con medidas de 70 x 50 cm. Aproximadamente, y que cuente con sello NFS. Ps 100 % de grado alimenticio. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos. Debe tener alta dureza, fácil de lavar y desinfectar.	
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➢ Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO	
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS	
CLAVE SAICA: 2231-0301	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: **LOZA Y UTENSILIOS** **BASE DE ACRÍLICO PARA PICAR COLOR VERDE.** Base para picar de polietileno alta densidad HDPE, con medidas de 70 x 50 cm. Aproximadamente, y que cuente con sello NFS. Ps 100 % de grado alimenticio. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos. Debe tener alta dureza, fácil de lavar y desinfectar.	
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➢ Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO	
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS	
CLAVE SAICA: 2231-0328	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: **LOZA Y UTENSILIOS** **BASCULA ELECTRÓNICA PARA COCINA.** Báscula digital gramera con cubierta plástica altamente resistente y plato de acero inoxidable con antiderrapante con capacidad de 0.3 gr a 2000 gg, pantalla cristal líquido, con calibración, unidades Kg/Lbs. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.	
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➢ Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: 1 año de garantía	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO	
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS	
CLAVE SAICA: 2231-0016	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS **BATIDORA.** Batidora de pedestal profesional de globo ideal para incorporar aire en sus batidos y preparaciones, selector de 6 velocidades, uso rudo, potencia 1000w, capacidad 6 litros aproximadamente con accesorios de acero. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.	
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➢ Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: 1 año de garantía	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: **SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO**	
AREA SOLICITANTE: **DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS**	
CLAVE SAICA: 2231-0015	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: **LOZA Y UTENSILIOS** **BATIDOR MANUAL DE GLOBO DE 30 CM.** Batidor, tipo francés (grueso), de acero inoxidable, en forma de globo, de 30 cm de longitud. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.	
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➢ Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO	
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS	
CLAVE SAICA: 2231-0229	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: **LOZA Y UTENSILIOS** **BUDINERA DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE-DE 3 LT:** Budinera, de aluminio 100% triple fuerte, de 4 mm de espesor, diámetro de 22 cm., altura 8 cm., aproximadamente con tapa y asas reforzadas, capacidad de 3 Lt. Metal de primera calidad en acero forjado y templado. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.	
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➢ Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO	
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS	
CLAVE SAICA: 2231-0198	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS **BUDINERA DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE DE 4 LT:** Budinera, de aluminio 100% triple fuerte, de 4 mm de espesor, diámetro de 23 cm., altura 9 cm., aproximadamente con tapa y asas reforzadas, capacidad de 4 lt Metal de primera calidad en acero forjado y templado. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.	
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➢ Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO	
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS	
CLAVE SAICA: 2231-0199	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS **BUDINERA DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE DE 5 LT:** Budinera, de aluminio 100% triple fuerte, de 6 mm de espesor, diámetro de 26 cm., altura 9 cm., aproximadamente con tapa y asas reforzadas, capacidad de 5 lt Metal de primera calidad en acero forjado y templado. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.	
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➢ Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN. ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO	
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS	
CLAVE SAICA: 2231-0230	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS **BUDINERA DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE DE 6 LT:** Budinera, de aluminio 100% triple fuerte, de 6 mm de espesor, diámetro de 28 cm., altura 10 cm., aproximadamente con tapa y asas reforzadas, capacidad de 6 lt Metal de primera calidad en acero forjado y templado. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.	
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➢ Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO	
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS	
CLAVE SAICA: 2231-0231	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: **LOZA Y UTENSILIOS** **BUDINERA DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE DE 10 LT:** Budinera, de aluminio 100%, triple fuerte, de 6 mm de espesor, diámetro de 32 cm., altura 12 cm., aproximadamente con tapa y asas reforzadas, capacidad de 10 lt Metal de primera calidad en acero forjado y templado. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.	
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e integridad. ➢ Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO	
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS	
CLAVE SAICA: 2231-0232	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: **LOZA Y UTENSILIOS** **BUDINERA DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE DE 16 LT:** Budinera, de aluminio 100%, triple fuerte, de 9 mm de espesor, diámetro de 38 cm., altura 14 cm., aproximadamente con tapa y asas reforzadas, capacidad de 16 lt Metal de primera calidad en acero forjado y templado. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.	
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➢ Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO	
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS	
CLAVE SAICA: 2231-0233	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS **BUDINERA DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE DE 25 LT:** Budinera, de aluminio 100%, triple fuerte, de 9 mm de espesor, diámetro de 45 cm., altura 18 cm., aproximadamente con tapa y asas reforzadas, capacidad de 25 lt Metal de primera calidad en acero forjado y templado. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.	
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad ➢ Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO	
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS	
CLAVE SAICA: 2231-0096	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: **LOZA Y UTENSILIOS** **BOTE DE PLASTICO DE 500 GR CON TAPA:** Bote de plástico de 500 gr transparente de polietileno de alta densidad (HDPE), de boca ancha y con tapa de rosca para contener productos no perecederos. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.	
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➢ Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO	
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS	
CLAVE SAICA: 2231-0140	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: **LOZA Y UTENSILIOS** **BOTE DE PLASTICO CON TAPA CAPACIDAD 1 LITRO:** Bote de plástico transparente de polietileno de alta densidad (HDPE), de boca ancha y con tapa de rosca para contener productos no perecederos. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.	
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad ➢ Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN: ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO	
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS	
CLAVE SAICA: 2231-0141	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: **LOZA Y UTENSILIOS** **BOTE DE PLASTICO CON TAPA CAPACIDAD 5 LITROS:** Bote de plástico transparente de polietileno de alta densidad (HDPE), de boca ancha y con tapa de rosca para contener productos no perecederos. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.	
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➢ Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: **SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO**	
AREA SOLICITANTE: **DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS**	
CLAVE SAICA: 2231-0025	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: **LOZA Y UTENSILIOS** **COPA HELADO PARA COCTEL 150 GRS:** Copa de vidrio con base doble grueso y capacidad para 150 grs. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.	
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➢ Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: **SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO**	
AREA SOLICITANTE: **DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS**	
CLAVE SAICA: 2231-0023	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: **LOZA Y UTENSILIOS** **CAFETERA JARRA MEXICO DE ALUMINIO 2 LITROS:** Cafetera Jarra México de alumínio triple fuerte con capacidad de 2 lts. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.	
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➢ Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN. ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO	
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS	
CLAVE SAICA: 2231-0234	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS **CAZO CONICO DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE DE 1.5 LITROS.** Cazo cónico de aluminio 100%, triple fuerte de 3mm de espesor, diámetro 15 cm., altura 9 cm., capacidad 1.5 lt. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.	
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➢ Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO	
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS	
CLAVE SAICA: 2231-0236	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: **LOZA Y UTENSILIOS** **CAZO CONICO DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE DE 4 LITROS.** Cazo cónico de aluminio 100%, triple fuerte de 3mm de espesor, diámetro 22 cm., altura 12 cm., capacidad 4 lt. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.	
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➢ Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO	
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS	
CLAVE SAICA: 2231-0237	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS **CAZO CONICO DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE DE 6 LITROS.** Cazo cónico de aluminio 100%, triple fuerte de 4mm de espesor, diámetro 24 cm., altura 16 cm., capacidad 6 lt. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.	
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➢ Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO	
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS	
CLAVE SAICA: 2231-0095	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: **LOZA Y UTENSILIOS** **COLADOR DE ALUMINIO CON PATAS.** Colador de aluminio con patas y capacidad de 7.6 lt Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.	
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➢ Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO	
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS	
CLAVE SAICA: 2231-0168	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: **LOZA Y UTENSILIOS** **COLADOR DE MALLA ANONIZADO ALUMINIO 13 CM.** Colador de malla aluminio 13 cm de diámetro, mango mediano anodizado con 2 ganchos, garantizar que puede estar en contacto directo con los alimentos. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.	
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN. Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➢ Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO	
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS	
CLAVE SAICA: 2231-0194	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: **LOZA Y UTENSILIOS** **COLADOR DE MALLA ALUMINIO 15 CM. DE DIÁMETRO MANGO MEDIANO.** Colador de malla aluminio, de 15 cm de diámetro mango mediano anodizado con 2 ganchos, garantizar que puede estar en contacto directo con los alimentos Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.	
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➢ Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO	
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS	
CLAVE SAICA: 2231-0026	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: **LOZA Y UTENSILIOS** **CUCHARÁ ARROCERA DE ACERO INOXIDABLE PERFORADA DE 40 CM.** Cuchara de acero inoxidable perforada de 40 cm de largo total, con 1/8 espesor de medidas aproximadas. Los materiales utilizados para alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.	
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO	
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS	
CLAVE SAICA: 2231-0028	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: **LOZA Y UTENSILIOS** **CUCHARÁ DE PLASTICO:** Cuchara sopera de plástico duro de colores. Debe ser de polipropileno, en paquetes de 25 piezas. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.	
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➢ Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO	
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS	
CLAVE SAICA: 2231-0182	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: **LOZA Y UTENSILIOS** **CUCHARA DE SERVICIO DE ACERO INOXIDABLE, 40CM DE LONGITUD.** Cuchara para servir de 40 cm. de longitud, lisa, de acero inoxidable. Los materiales utilizados para alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.	
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos minimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO	
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS	
CLAVE SAICA: 2231-0027	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS CUCHARÁ CAFETERA DE ACERO INOXIDABLE. Cuchara cafetera (cubierto), liso de acero inoxidable de alta calidad. Los materiales utilizados para alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.	
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO	
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS	
CLAVE SAICA: 2231-0338	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: **LOZA DESECHABLE** **CUCHARÁ PASTELERA BIODEGRADABLE:** Cuchara pastelera desechable biodegradable, en paquetes de 25 piezas. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.	
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad ➢ Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO	
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS	
CLAVE SAICA: 2231-0030	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: **LOZA Y UTENSILIOS** **CUCHARON DE ACERO INOXIDABLE 40 cm.** Cucharón de acero inoxidable (4 onzas), liso, con mango de 40 cm aproximadamente. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.	
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➢ Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO	
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS	
CLAVE SAICA: 2231-0292	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: **LOZA Y UTENSILIOS** **CUCHILLO PARA CHEF:** Cuchillo para chef con hoja de acero inoxidable de 440 ó 420 de 25 cm. Aproximadamente, con mango color blanco de polietileno de alta densidad HDPE, NFS Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.	
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad ➢ Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO	
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS	
CLAVE SAICA: 2231-0293	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: **LOZA Y UTENSILIOS** **CUCHILLO MONDADOR**: Cuchillo mondador con hoja d acero inoxidable de 440 ó 420 de aproximadamente 9 cm. Con mango de polietileno color blanco de alta densidad HDPE, NFS. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.	
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➢ Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a bases.	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO	
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS	
CLAVE SAICA: 2231-0196	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: **LOZA Y UTENSILIOS** **CUCHILLO PARA PAN, ACERO INOXIDABLE TEMPLADO.** Cuchillo de acero inoxidable templado, Con mango ergonómico de plástico de alta densidad, color blanco, filoso, hoja de 22.5 cm. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.	
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➢ Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a bases.	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO	
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS	
CLAVE SAICA: 2231-0032	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: **LOZA Y UTENSILIOS** **CUCHILLO DE MESA DE ACERO INOXIDABLE.** Cuchillo de mesa (cubierto), liso de acero inoxidable de alta calidad. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.	
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➢ Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO	
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS	
CLAVE SAICA: 2231-0081	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS **CHAROLA DE FIBRA DE VIDRIO COLOR CAFÉ 50 X 38 CM.** Charola de fibra de vidrio 50 x 38 cm aproximadamente de color café. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.	
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➢ Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO	
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS	
CLAVE SAICA: 2231-0337	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: **LOZA DESECHABLE** **DOMO DE 22.5 X 18 X 8.5 CM BIODEGRADABLE.** Contenedor o Domo biodegradable para alimentos de 22.5 x 18 x 8.5 cm. aproximadamente. Los materiales utilizados para alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.	
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO	
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS	
CLAVE SAICA: 2231-0295	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: **LOZA DESECHABLE** **ESPATULA FLEXIBLE (MISERABLE):** Espátula de plástico de silicona pura, flexible, durable y resistente al calor hasta 200°c. Sirve para facilitar el manejo de preparaciones y sobrantes, sin rallar o maltratar superficies o antiadherentes. Los materiales utilizados para alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.	
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a bases.	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO	
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS	
CLAVE SAICA: 2231-0037	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS **EXPRIMIDOR MANUAL DE LIMONES DE ACERO DE INOXIDABLE.** Exprimidor manual de acero de inoxidable de alta calidad, con dos paletas agujeradas en sus extremos, fácil de lavar. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.	
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➢ Defectos: Deterioro, Materia extraña.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO	
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS	
CLAVE SAICA: 2231-0038	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: **LOZA Y UTENSILIOS** **EXPRIMIDOR MANUAL PARA JUGO DE NARANJA DE ACERO FUNDIDO.** Exprimidor de naranjas manual, fácil de usar, de acero fundido con dimensiones de 12 cm x 37 cm de alto x 18 cm aproximadamente. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.	
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➢ Defectos: Deterioro, Materia extraña.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO	
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS	
CLAVE SAICA: 2231-0040	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: **LOZA Y UTENSILIOS** **FLANERA DE VIDRIO:** Flanera de vidrio templado con capacidad de 150 ml. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.	
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➢ Defectos: Deterioro, Materia extraña.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO	
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS	
CLAVE SAICA: 2231-0019	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: **LOZA DESECHABLE** **FILTRO PARA AGUA CON TOMA A TUBERIA:** Filtro Para Agua 3 Bujías y tapa de acero inoxidable capacidad de 500 a 800 litros Los materiales utilizados para alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.	
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a bases.	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO	
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS	
CLAVE SAICA: 2231-0042	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: **LOZA Y UTENSILIOS** **JARRA DE PLASTICO CON TAPA PARA 2 Y 4 LITROS.** Jarra vertedora graduada de 2 y 4 Lt con pico para evitar derrame, asa de fácil sujeción, material polipropileno, apta para 121°c, de grado alimenticio. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.	
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➢ Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO	
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS	
CLAVE SAICA: 2231-0043	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: **LOZA Y UTENSILIOS** **JARRA DE PLASTICO CON TAPA PARA 2 LITROS.** Jarra vertedora graduada de 2 Lt con pico para evitar derrame, asa de fácil sujeción, material polipropileno apta para 121°c, de grado alimenticio. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.	
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➢ Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO	
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS	
CLAVE SAICA: 2231-0046	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: **LOZA Y UTENSILIOS** **LICUADORA 2 VELOCIDADES.** Licuadora con tapita plástica y tapa de vinilo, vaso de vidrio refractario resistente al frío y al calor con capacidad de 5 tazas (1.250 lt), anillo de neopreno para cierre hermético, agitador de acero inoxidable de alta calidad y con base de rosca, motor con dispositivo de flotación libre que reduce el ruido y el desgaste, garantía 1 año aproximadamente. Con certificación NFS y CE Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.	
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad: ➢ Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO	
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS	
CLAVE SAICA: 2231-0221	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: **LOZA Y UTENSILIOS** **LICUADORA.** Licuadora con base, vaso y tapa de acero inoxidable con capacidad de 3 litros, cuchillas de acero inoxidable de fácil montaje, garantía 1 año aproximadamente. Con certificación NFS y CE Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.	
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e integridad. ➢ Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: **SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO**	
AREA SOLICITANTE: **DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS**	
CLAVE SAICA: 2231-0045	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: **LOZA Y UTENSILIOS** **LICUADORA INDUSTRIAL DE 5 LITROS.** Base, Vaso y tapa de acero inoxidable, potente motor de ¾ H.P. de potencia, 127 volts, acoplamiento con cuchillas de acero inoxidable de fácil servicio y colocación, garantía 1 año aproximadamente. Con certificación NFS y CE Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.	
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e integridad. ➢ Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO	
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS	
CLAVE SAICA: 2231-0183	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: **LOZA Y UTENSILIOS** **MOLDE PARA HORNEAR DE 35 x 25 CM.** Molde rectangular para horno en acero carbonizado, con recubrimiento antiadherente de larga duración y fácil limpieza con un tamaño aproximado de 36x25cm. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.	
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos minimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➢ Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO	
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS	
CLAVE SAICA: 2231-0089	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: **LOZA Y UTENSILIOS** **MACHACADOR DE ACERO INOXIDABLE:** prensador de acero inoxidable con mango de polipropileno texturizado. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.	
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➢ Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO	
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS	
CLAVE SAICA: 2231-0243	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: **LOZA Y UTENSILIOS** **OLLA ALTA RECTA DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE DE 8 LITROS.** Olla alta recta triple fuerte con tapa, asas reforzadas, capacidad 8 litros, diámetro 22 cm, altura 22 cm, espesor 5mm, 100% aluminio. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.	
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➢ Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO	
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS	
CLAVE SAICA: 2231-0244	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: **LOZA Y UTENSILIOS** **OLLA ALTA RECTA DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE DE 10 LITROS.** Olla alta recta triple fuerte con tapa, asas reforzadas, capacidad 10 litros, diámetro 24 cm, altura 24 cm, espesor 6mm, 100% aluminio. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.	
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN. Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➢ Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN. ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO	
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS	
CLAVE SAICA: 2231-0202	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: **LOZA Y UTENSILIOS** **OLLA ALTA RECTA DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE 14 LITROS.** Olla alta recta triple fuerte con tapa, asas reforzadas, capacidad 14 litros diámetro 30 cm, altura 26 cm, espesor 6mm, 100% aluminio. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.	
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➢ Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO	
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS	
CLAVE SAICA: 2231-0246	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: **LOZA Y UTENSILIOS** **OLLA ALTA RECTA DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE 25 LITROS.** Olla alta recta triple fuerte con tapa, asas reforzadas, capacidad 25 litros, diámetro 30 cm, altura 32 cm, espesor 6mm, 100% aluminio. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.	
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➢ Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO	
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS	
CLAVE SAICA: 2231-0245	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: **LOZA Y UTENSILIOS** **OLLA ALTA RECTA DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE 20 LITROS.** Olla alta recta triple fuerte con tapa, asas reforzadas, capacidad 20 litros, diámetro 30 cm, altura 30 cm, espesor 6mm, 100% aluminio. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.	
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➢ Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO	
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS	
CLAVE SAICA: 2231-0247	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: **LOZA Y UTENSILIOS** **OLLA ALTA RECTA DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE 30 LITROS.** Olla alta recta triple fuerte con tapa, asas reforzadas, capacidad 30 litros, diámetro 34 cm, altura 34 cm, espesor 6mm, 100% aluminio. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.	
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN. Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➢ Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN. ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO	
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS	
CLAVE SAICA: 2231-0201	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: **LOZA Y UTENSILIOS** **OLLA MEDIA RECTA DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE DE 11 LITROS.** Olla media recta triple fuerte con tapa, asas reforzadas, capacidad 11 litros, diámetro 26 cm, altura 20 cm, espesor 6mm, 100% aluminio. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.	
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➢ Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO	
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS	
CLAVE SAICA: 2231-0031	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: **LOZA Y UTENSILIOS** **OLLA MEDIA RECTA DE ACERO INOXIDABLE CAPACIDAD 16 LITROS.** Olla media recta de acero inoxidable 18/10, con 2 asas, con tapa y asa incluida, capacidad 16 litros, diámetro 30 cm, altura 18 cm aproximadamente. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.	
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➢ Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO	
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS	
CLAVE SAICA: 2231-0050	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: **LOZA Y UTENSILIOS** **OLLA MEDIA RECTA DE ACERO INOXIDABLE CAPACIDAD 21 LITROS.** Olla media recta de acero inoxidable 18/10, con 2 asas, con tapa y asa incluida, capacidad 21 litros, diámetro 34 cm, altura 21 cm aproximadamente. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.	
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➢ Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	
ELABORO:	

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO	
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS	
CLAVE SAICA: 2231-0129	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: **LOZA Y UTENSILIOS** **OLLA MEDIA RECTA DE ACERO INOXIDABLE CAPACIDAD 30 LITROS** Olla media recta de acero inoxidable 18/10, con 2 asas, con tapa y asa incluida, capacidad 30 litros, diámetro 42 cm, altura 25 cm, aproximadamente. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.	
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➢ Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	
ELABORO	

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO	
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS	
CLAVE SAICA: 2231-0190	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS **OLLA EXPRESS 6 LITROS ALUMINIO FUNDIDO, SISTEMA INTERLOCK, MECANISMO CANDADO REGULADOR DE PRESION, VALVULA DE SEGURIDAD.** Olla de presión con sistema de interlock, regulador de presión, triple sistema de seguridad, aluminio fundido, asa anticalórica de baquelita, parrilla con capacidad de 6 litros, garantía 1 año aproximadamente. Con certificación NFS y CE Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.	
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➢ Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO	
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS	
CLAVE SAICA: 2231-0049	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS **OLLA EXPRESS DE 8 LITROS ALUMINIO FUNDIDO, SISTEMA INTERLOCK, MECANISMO CANDADO REGULADOR DE PRESION, VALVULA DE SEGURIDAD.** Olla de presión con sistema de interlock, regulador de presión, triple sistema de seguridad, aluminio fundido, asa anticalórica de baquelita, parrilla con capacidad de 8 litros, garantía 1 años aproximadamente. Con certificación NFS y CE. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.	
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➢ Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO	
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS	
CLAVE SAICA: 2231-0288	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS **OLLA EXPRESS CAPACIDAD DE 15 LITROS.** Olla de presión con sistema de interlock, regulador de presión, triple sistema de seguridad, aluminio fundido, asa anticalórica de baquelita, parrilla con capacidad de 15 litros, garantía 1 años aproximadamente. Con certificación NFS y CE Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.	
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➢ Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO	
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS	
CLAVE SAICA: 2231-0048	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: **LOZA Y UTENSILIOS** **OLLA EXPRESS CAPACIDAD 21 LITROS.** Olla de presión con sistema de interlock, regulador de presión, triple sistema de seguridad, aluminio fundido, asa anticalórica de baquelita, parrilla con capacidad de 21 litros, garantia 1 años aproximadamente. Con certificación NFS y CE. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.	
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➢ Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO	
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE [illegible]STACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS	
CLAVE SAICA: 2231-0054	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS PALA VOLTEADORA DE HOJA LISA DE 12 CM DE ACERO INOXIDABLE. Pala volteadora de acero inoxidable, con hoja lisa de 12 cm aproximadamente con mango largo de polipropileno texturizado de alta densidad. Y grado alimenticio. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.	
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➢ Defectos: Deterioro, Materia extraña.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO	
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS	
CLAVE SAICA: 2231-0055	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: **LOZA Y UTENSILIOS** **PALA VOLTEADORA PERFORADA DE 40 CM DE ACERO INOXIDABLE.** Pala volteadora perforada de acero inoxidable con mango de polipropileno texturizado de alta calidad y grado alimenticio. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.	
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➢ Defectos: Deterioro, Materia extraña.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO	
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS	
CLAVE SAICA: 2231-0084	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: **LOZA DESECHABLE** **PAPEL ALUMINIO.** Papel aluminio "REFORZADO", de Altísima calidad, grosor de **(18 a 20 micras).** Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.	
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➢ Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO	
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS	
CLAVE SAICA: 2231-0152	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: **LOZA Y UTENSILIOS** **PALANGANA DE PLASTICO DE 35 CMS:** Caja de plástico transparente de polietileno de alta densidad, con perforaciones de ventilación para contener, productos no perecederos en refrigeración de 35 cm. con una altura aproximada de 13 cm. NFS Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.	
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➢ Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO	
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS	
CLAVE SAICA: 2231-0056	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: **LOZA Y UTENSILIOS** **PINZAS DE ALUMINIO PARA PAN:** Pinza de aluminio para pan con muelle de 20 cm. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.	
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➢ Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO	
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS	
CLAVE SAICA: 2231-0057	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: **LOZA Y UTENSILIOS** **PINZAS DE PLASTICO PARA PAN.** Pinza de plástico fuerte para pan de 20 cm. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.	
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➢ Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO	
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS	
CLAVE SAICA: 2231-0058	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS **PLATO COMPOTA CLASICO:** Plato compota de loza gruesa color claro, con diámetro de 14 cm. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.	
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➢ Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO	
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS	
CLAVE SAICA: 2231-0170	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: **LOZA Y UTENSILIOS** **PELAPAPAS.** Pelapapas inoxidable, un filo de corte, longitud 134 mm, ancho 55 mm y altura 12 mm, mango de polipropileno texturizado de alta calidad y grado alimenticio. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.	
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➢ Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: **SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO**	
AREA SOLICITANTE: **DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS**	
CLAVE SAICA: 2231-0059	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: **LOZA Y UTENSILIOS** **PLATO PARA CAFE:** Plato de loza gruesa para café de color claro. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.	
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➢ Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica .
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO	
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS	
CLAVE SAICA: 2231-0119	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: **LOZA Y UTENSILIOS** **PLATO POSTRE DE LOZA GRUESA:** Plato postre de loza gruesa, color claro , con diámetro de 14 cm aproximadamente. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.	
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➢ Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO	
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS	
CLAVE SAICA: 2231-0120	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS **PLATO SOPERO DE LOZA.** Plato sopero, loza gruesa, color claro, capacidad 400 mililitros aproximadamente. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.	
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN. Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad ➢ Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO	
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS	
CLAVE SAICA: 2231-0060	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: **LOZA Y UTENSILIOS** **PLATO TRINCHE ARROCERO LOZA GRUESA 19 CM.** Plato trinche arrocero, loza gruesa 19 cm aproximadamente, color claro. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.	
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➢ Defectos: Deterioro, Materia extraña.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO	
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS	
CLAVE SAICA: 2231-0100	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: **LOZA Y UTENSILIOS** **PLATO TRINCHE ARROCERO LOZA GRUESA 23 CM.** Plato trinche arrocero, loza gruesa 23 cm aproximadamente, color claro. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.	
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad.: ➢ Defectos: Deterioro, Materia extraña.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO	
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS	
CLAVE SAICA: 2231-0062	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2203
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: **LOZA Y UTENSILIOS** **RALLADOR DE LÁMINA ESTAÑADA DE CUATRO LADOS:** Rallador de 4 caras en lámina estañada, con asa plástica, 4 servicios. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.	
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➢ Defectos: Deterioro, Materia extraña.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: **SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO**	
AREA SOLICITANTE: **DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS**	
CLAVE SAICA: 2231-0177	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: **LOZA Y UTENSILIOS** **RECIPIENTE REDONDO DE POLICARBONATO CON TAPA, DE 250 GR.** Recipiente de policarbonato redondo con tapa, capacidad de .250 gr, Material resistente a manchas, olores y ácidos. Seguro desde -40 °C hasta 99 °C. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.	
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➢ Defectos: Deterioro, Materia extraña.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO	
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS	
CLAVE SAICA: 2231-0180	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS **RECIPIENTE REDONDO DE POLICARBONATO CON TAPA, DE 500 GR.** Recipiente de policarbonato redondo con tapa, capacidad de .500 gr. Material resistente a manchas, olores y ácidos. Seguro desde -40 °C hasta 99 °C. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.	
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➢ Defectos: Deterioro, Materia extraña.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO	
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS	
CLAVE SAICA: 2231-0178	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS **RECIPIENTE REDONDO DE POLICARBONATO CON TAPA DE 1K.** Recipiente de poli carbonato redondo con tapa, capacidad de 1 kg. Material resistente a manchas, olores y ácidos. Seguro desde -40 °C hasta 99 °C. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.	
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➢ Defectos: Deterioro, Materia extraña.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO	
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS	
CLAVE SAICA: 2231-0179	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS **RECIPIENTE REDONDO DE POLICARBONATO CON TAPA DE 1.500 KGS.** Recipiente de poli carbonato redondo con tapa, capacidad de. 1.500 kg. Material resistente a manchas, olores y ácidos. Seguro desde -40 °C hasta 99 °C. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.	
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➢ Defectos: Deterioro, Materia extraña.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO	
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS	
CLAVE SAICA: 2231-0153	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: **LOZA Y UTENSILIOS** **REFRACTARIO TIPO PIRORREY DE VIDRIO DE 25X35 CMS.** Molde refractario de vidrio templado de 25x35 cm. Aproximadamente. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.	
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos minimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➢ Defectos: Deterioro, Materia extraña.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO	
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS	
CLAVE SAICA: 2231-0154	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: **LOZA Y UTENSILIOS** **SARTEN CON TEFLON DE 35.5 CMS:** Sartén de aluminio con antiadherente de 42,8 micras, espesor de la base de 4,7 mm, con de 35 cm de diámetro aproximadamente. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos. Debe tener alta dureza, fácil de lavar y desinfectar.	
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➢ Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO	
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS	
CLAVE SAICA: 2231-0098	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: **LOZA DESECHABLE** **SERVILLETA DESECHABLE PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN.** Presentación paquete de 500 hojas grandes, hoja sencilla, resistente y absorbente de color blanco. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos. Debe tener alta dureza, fácil de lavar y desinfectar.	
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➢ Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: **SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO**	
AREA SOLICITANTE: **DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS**	
CLAVE SAICA: 2231-0071	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: **LOZA Y UTENSILIOS** **TAZA DE PLASTICO DOBLE GRUESO 200 ML.** Taza de plástico doble grueso, capacidad 200 ml aproximadamente. Color claro. Los materiales utilizados para alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.	
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➢ Defectos: Deterioro, Materia extraña.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: Los alimentos deberán presentar, fecha de empaquetado, fecha de caducidad.	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO	
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS	
CLAVE SAICA: 2231-0072	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: **LOZA Y UTENSILIOS** **TAZA TERMO LOZA GRUESA PARA CAFE** Taza termo loza gruesa para café de color claro con capacidad de 200 ml. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos. Debe tener alta dureza, fácil de lavar y desinfectar.	
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad ➢ Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO	
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS	
CLAVE SAICA: 2231-0069	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: **LOZA Y UTENSILIOS** **TAZA GRADUADA DE VIDRIO CAPACIDAD 500 ML.** Taza graduada de vidrio templado grueso de 500 ml. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.	
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➢ Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO	
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS	
CLAVE SAICA: 2231-0206	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: **LOZA Y UTENSILIOS** **TAZÓN DE LOZA PARA CONSOMÉ DE 400 ML** Tazón para consomé loza gruesa, color claro, capacidad 400 mililitros aproximadamente. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.	
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➢ Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO	
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS	
CLAVE SAICA: 2231-0073	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: **LOZA Y UTENSILIOS** **TAZON CONSOME C-4 DE MELAMINA**. Tazón para consomé de melamina resistente, color almendra o beige, capacidad 200 mililitros aproximadamente. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.	
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➢ Defectos: Deterioro, Materia extraña.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO	
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS	
CLAVE SAICA: 2231-0074	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: **LOZA Y UTENSILIOS** **TAZON DE MELAMINA PARA FRUTA.** Tazón de melamina resistente, color almendra o beige, capacidad de 150 ml. mililitros aproximadamente. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.	
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➢ Defectos: Deterioro, Materia extraña.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO	
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS	
CLAVE SAICA: 2231-0066	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: **LOZA Y UTENSILIOS** **TENEDOR DE DOS PUNTAS DE ACERO INOXIDABLE.** Tenedor de 2 puntas liso de acero inoxidable de alta calidad con mango de polipropileno de 40 ctm. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.	
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➢ Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO	
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS	
CLAVE SAICA: 2231-0075	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: **LOZA Y UTENSILIOS** **TENEDOR DE MESA DE ACERO INOXIDABLE.** Tenedor (cubierto) liso de acero inoxidable de alta calidad. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.	
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➢ Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO	
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS	
CLAVE SAICA: 2231-0208	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS **TERMOMETRO PARA REFRIGERADOR.** Termómetro de 20 cm de largo, base de plástico, rango de temperatura de -40 a 40 °C, con aluminio de mercurio. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.	
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad - ➢ Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a bases.	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO	
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS	
CLAVE SAICA: 2231-0297	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: **LOZA Y UTENSILIOS** **TERMOMETRO DE INMERSIÓN.** Termómetro para todo tipo de preparaciones, siropes, mermeladas, almibares y todo tipo de aceites. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.	
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➢ Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO	
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS	
CLAVE SAICA: 2231-0209	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS **TIJERAS PARA CORTAR POLLO.** Tijeras para cortar aves de forma curvada, Fabricado en acero inoxidable, y mango de nailon con medidas aproximadas de altura 1.9 cm, longitud de 25 cm y ancho de 5 cm Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.	
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➢ Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a bases.	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO	
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS	
CLAVE SAICA: 2231-0222	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: **LOZA Y UTENSILIOS** **MULTIPROCESADOR DE MANO.** Batidora de mano, cuchillas de acero inoxidable, selector de velocidad más función turbo, acabado en acero inoxidable, largo 35 cm aproximadamente. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.	
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➢ Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO	
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS	
CLAVE SAICA: 2231-0102	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS **VASO DESECHABLE No 108.** Vaso desechable biodegradable No. 108. Vaso térmico con tapa biodegradable de 8 oz en paquetes de 25 piezas. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.	
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➢ Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO	
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS	
CLAVE SAICA: 2231-0078	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: **LOZA Y UTENSILIOS** **VASO DE MELAMINA CAPACIDAD 200 ML.** Vaso de melamina resistente, capacidad 200 ml, aproximadamente, color beige. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.	
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e integridad. ➢ Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO	
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS	
CLAVE SAICA: 2231-0193	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: **LOZA Y UTENSILIOS** **VASO DE PLASTICO CON TAPA CAP. DE 200 ML.** Vaso de plástico doble grueso (resistente) con tapa hermética, capacidad 200 ml aproximadamente. Colores claros. Los materiales utilizados para alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.	
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➢ Defectos: Deterioro, Materia extraña.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: Los alimentos deberán presentar, fecha de empaquetado, fecha de caducidad.	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO	
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS	
CLAVE SAICA: 2231-0192	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: **LOZA Y UTENSILIOS** **VASO PARA AGUA DE VIDRIO FONDO GRUESO CAP 240 ML.** Vaso para agua de vidrio, fondo grueso, capacidad 240 ml, diámetro 6cm, altura 13 cm aproximadamente. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.	
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➢ Defectos: Deterioro, Materia extraña.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO	
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS	
CLAVE SAICA: 2231-0079	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: **LOZA Y UTENSILIOS** **VASO DE PLASTICO PARA GELATINA.** Vaso para gelatina de plástico grueso con tapa hermetica, multicolor, facil de limpirar, resistente a temperaturas de 80°c, tamaño de 8 x 8 X 6.5.aproximadamente. Los materiales utilizados para alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.	
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos minimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➢ Defectos: Deterioro, Materia extraña.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: Los alimentos deberán presentar, fecha de empaquetado, fecha de caducidad.	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO	
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS	
CLAVE SAICA: 2231-0014	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: **LOZA Y UTENSILIOS** **ABRELATAS DE MESA.** Abrelatas de mesa con barra larga y base de acero inoxidable de alto grado alimenticio, carrete de gran durabilidad, eje resistente al oxido y cuchilla giratoria, están acabados con recubrimiento antibacteriano para una mayor seguridad. Los materiales utilizados para alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.	
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo al anexo 1
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO	
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS	
CLAVE SAICA: 2231-0302	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS **BASE DE ACRILICO PARA PICAR COLOR BLANCA.** Base para picar de polietileno alta densidad HDPE, con medidas de 70 x 50 cm. Aproximadamente, y que cuente con sello NFS. Ps 100 % de grado alimenticio. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos. Debe tener alta dureza, fácil de lavar y desinfectar.	
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➢ Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO	
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS	
CLAVE SAICA: 2231-0211	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: **LOZA Y UTENSILIOS** **BASCULA ELECTRONICA PARA 12 KILOGRAMOS.** Báscula con cubierta plástica altamente resistente y plato con acero inoxidable con antiderrapante con capacidad de 20/40 kgrx5 gr, pantalla cristal líquido, con calibración, unidades Kg/Lbs. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.	
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➢ Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: 1 año de garantía	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO	
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS	
CLAVE SAICA: 2231-0235	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS **CAZO CONICO DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE DE 2.5 LITROS.** Cazo cónico de aluminio 100%, triple fuerte de 3mm de espesor, diámetro 20 cm., altura 10 cm., capacidad 2.5 lt. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.	
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➢ Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO	
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS	
CLAVE SAICA: 2231-0175	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: **LOZA Y UTENSILIOS** **CUCHILLO DE USO GENERAL, ACERO INOXIDABLE TEMPLADO, MANGO ERGONOMICO DE PLÁSTICO HOJA DE 17.5:** Cuchillo con hoja de acero inoxidable templado 440 de 17.5 cm. Aproximadamente, con mango de polietileno de alta densidad HDPE, NFS, color blanco Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.	
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➢ Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO	
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS	
CLAVE SAICA: 2231-0303	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS **JARRA DE PLASTICO CON TAPA DE 6 LITROS.** Jarra vertedora graduada de 6 Lt con pico para evitar derrame, asa de fácil sujeción, material polipropileno, apta para 121°c. de grado alimenticio. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.	
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➢ Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO	
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS	
CLAVE SAICA: 2231-0041	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: **LOZA Y UTENSILIOS** **JARRA DE PICHEL DE VIDRIO DE 2 LITROS.** Jarra de vidrio de pichel de 2 litros aproximadamente. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.	
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos minimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➢ Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a la requisición
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO	
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS	
CLAVE SAICA: 2231-0242	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231
DESCRIPCION TECNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: **LOZA Y UTENSILIOS** **OLLA ALTA RECTA DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE DE 6 LITROS.** Olla alta recta triple fuerte con tapa, asas reforzadas, capacidad 6 litros, diametro 20 cm, altura 20 cm, espesor 5mm, 100% aluminio. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.	
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARAN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➢ Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MINIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo al anexo 1
EXISTENCIAS MINIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MINIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	

ANEXO 2

(COSTOS)

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-336-2020

ANEXO 2

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y COSTOS

PART.	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO MÁS BAJO	TOTAL
1	2231-0181	ABRELATAS MANUAL CHICO	PIEZA	50	ECKO	142.56	7,128.00
2	2231-0167	AFILADOR TEMPLADO	PIEZA	10	LION TOOLS	329.12	3,291.20
3	2231-0131	APLANADOR DE CARNE	PIEZA	10	NACIONAL	416.42	4,164.20
4	2231-0299	BASE DE ACRÍLICO PARA PICAR COLOR AZUL	PIEZA	25	NACIONAL	660.00	16,500.00
5	2231-0298	BASE DE ACRÍLICO PARA PICAR COLOR ROJO	PIEZA	20	NACIONAL	660.00	13,200.00
6	2231-0300	BASE DE ACRÍLICO PARA PICAR COLOR AMARILLO	PIEZA	25	NACIONAL	660.00	16,500.00
7	2231-0301	BASE DE ACRÍLICO PARA PICAR COLOR VERDE	PIEZA	23	NACIONAL	660.00	15,180.00
8	2231-0328	BASCULA ELECTRÓNICA PARA COCINA	PIEZA	16	RHINO	830.85	13,293.60
9	2231-0016	BATIDORA	PIEZA	10	TORREY	12,334.86	123,348.60
10	2231-0015	BATIDOR MANUAL CON GLOBO DE 30 CM	PIEZA	52	WINCO	211.41	10,993.32
11	2231-0229	BUDINERA DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE DE 3 LITROS	PIEZA	25	MONARCA	631.84	15,796.00
12	2231-0198	BUDINERA DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE DE 4 LITROS	PIEZA	20	MONARCA	694.32	13,886.40
13	2231-0199	BUDINERA DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE DE 5 LITROS	PIEZA	20	MONARCA	814.00	16,280.00
14	2231-0230	BUDINERA DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE DE 6 LITROS	PIEZA	20	MONARCA	909.15	18,183.00
15	2231-0231	BUDINERA DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE DE 10 LITROS	PIEZA	12	MONARCA	1,130.80	13,569.60
16	2231-0232	BUDINERA DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE DE 16 LITROS	PIEZA	10	MONARCA	1,386.00	13,860.00

Calle Altadena 23 Colonia Nápoles
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03810, Ciudad de México.
Tel. 51321200 ext.1008

PART.	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO MÁS BAJO	TOTAL
17	2231-0233	BUDINERA DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE DE 25 LITROS	PIEZA	6	MONARCA	2,116.40	12,698.40
18	2231-0096	BOTE DE PLÁSTICO DE 500 GR CON TAPA	PIEZA	45	NACIONAL	49.59	2,231.55
19	2231-0140	BOTE DE PLÁSTICO CO TAPA CAPACIDAD 1 LITRO	PIEZA	34	NACIONAL	61.06	2,076.04
20	2231-0141	BOTE DE PLÁSTICO CON TAPA CAPACIDAD 5 LITROS	PIEZA	25	NACIONAL	126.15	3,153.75
21	2231-0025	COPA DE HELADO PARA COCTEL 150 GRAMOS	PIEZA	100	CRISA	59.16	5,916.00
22	2231-0023	CAFETERA JARRA MÉXICO DE ALUMINIO 2 LITROS	PIEZA	30	NACIONAL	572.00	17,160.00
23	2231-0234	CAZO CÓNICO DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE DE 1.5 LITROS	PIEZA	15	HECHO EN MEXICO	521.13	7,816.95
24	2231-0236	CAZO CÓNICO DE ALUMINIO 100 % TRIPLE FUERTE DE 4 LITROS	PIEZA	10	HECHO EN MEXICO	654.72	6,547.20
25	2231-0237	CAZO CÓNICO DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE DE 6 LITROS	PIEZA	20	HECHO EN MEXICO	784.74	15,694.80
26	2231-0095	COLADOR DE ALUMINIO CON PATAS	PIEZA	30	NACIONAL	224.46	6,733.80
27	2231-0168	COLADOR DE MALLA ANONIZADO ALUMINIO 13 CM	PIEZA	30	NACIONAL	99.18	2,975.40
28	2231-0194	COLADOR DE MALLA DE ALUMINIO DE 15 CM. DE DIÁMETRO, MANGO MEDIANO	PIEZA	30	NACIONAL	120.06	3,601.80
29	2231-0026	CUCHARA ARROCERA DE ACERO INOXIDABLE PERFORADA DE 40 CM	PIEZA	60	NACIONAL	51.92	3,115.20
30	2231-0028	CUCHARA DE PLÁSTICO	PIEZA	8,000	NACIONAL	6.16	49,280.00
31	2231-0182	CUCHARA DE SERVICIO DE ACERO INOXIDABLE 40 CM DE LONGITUD	PIEZA	60	NACIONAL	48.88	2,932.80
32	2231-0027	CUCHARA CAFETERA DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	1,165	FERFIL	13.60	15,844.00
33	2231-0029	CUCHARA SOPERA DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	1,310	FERFIL	21.50	28,165.00
34	2231-0338	CUCHARA PASTELERA BIODEGRADABLE	PIEZA	55,550	CLASSY	1.19	66,104.50
35	2231-0030	CUCHARON DE ACERO INOXIDABLE 40 CM	PIEZA	50	NACIONAL	77.43	3,871.50

Calle Altadena 23 Colonia Nápoles
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03810, Ciudad de México.
Tel. 51321200 ext.1008

PART.	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO MÁS BAJO	TOTAL
36	2231-0292	CUCHILLO PARA CHEF	PIEZA	60	NACIONAL	156.64	9,398.40
37	2231-0293	CUCHILLO PARA MONDADOR	PIEZA	30	NACIONAL	77.43	2,322.90
38	2231-0196	CUCHILLO PARA PAN, ACERO INOXIDABLE TEMPLADO, MANGO ERGONÓMICO DE PLÁSTICO HOJA DE 22.5 CM	PIEZA	30	NACIONAL	125.84	3,775.20
39	2231- 0032	CUCHILLO DE MESA DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	1,000	FERFIL	25.80	25,800.00
40	2231-0081	CHAROLA DE FIBRA DE VIDRIO COLOR CAFÉ 50 X 38 CM	PIEZA	915	SALVAG	273.68	250,417.20
41	2231-0337	DOMO DE 22.5 X 18 X 8.5 CM BIODEGRADABLE	PIEZA	77,500	REYMA	3.75	290,625.00
42	2231-0295	ESPÁTULA FLEXIBLE (MISERABLE)	PIEZA	24	NACIONAL	76.54	1,836.96
43	2231-0037	EXPRIMIDOR MANUAL DE LIMONES DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	54	NACIONAL	92.02	4,969.08
44	2231-0038	EXPRIMIDOR MANUAL PARA JUGO DE NARANJA DE ACERO FUNDIDO	PIEZA	10	ARTIMETAL	997.84	9,978.40
45	2231-0040	FLANERA DE VIDRIO	PIEZA	230	PYROREY	25.50	5,865.00
46	2231-0019	FILTRO PARA AGUA CON TAPA A TUBERÍA	PIEZA	10	NACIONAL	2,523.84	25,238.40
47	2231-0042	JARRA DE PLÁSTICO CON TAPA PARA 2 Y 4 LITROS	PIEZA	160	NACIONAL	50.63	8,100.80
48	2231-0043	JARRA DE PLÁSTICO CON TAPA PARA 2 LITROS	PIEZA	140	NACIONAL	46.26	6,476.40
49	2231-0046	LICUADORA DE 2 VELOCIDADES	PIEZA	40	OSTERIZER	1,417.37	56,694.80
50	2231-0221	LICUADORA	PIEZA	4	TAPISA	7,166.49	28,665.96
51	2231-0045	LICUADORA INDUSTRIAL 5 LITROS	PIEZA	8	PDH	10,180.72	81,445.76
52	2231-0183	MOLDE PARA HORNEAR DE 35 X 25 CM	PIEZA	16	TAVOLA	157.14	2,514.24
53	2231-0089	MACHACADOR DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	30	NACIONAL	306.05	9,181.50
54	2231-0243	OLLA ALTA RECTA DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE DE 8 LITROS	PIEZA	10	TIMESA	934.56	9,345.60
55	2231-0244	OLLA ALTA RECTA DE ALUMINIO	PIEZA	12	MONARCA	1,037.52	12,450.24

Calle Altadena 23 Colonia Nápoles
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03810, Ciudad de México.
Tel. 51321200 ext.1008

PART.	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO MÁS BAJO	TOTAL
		100% TRIPLE FUERTE DE 10 LITROS					
56	2231-0202	OLLA ALTA RECTA DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE DE 14 LITROS	PIEZA	10	TIMESA	1,150.16	11,501.60
57	2231-0246	OLLA ALTA RECTA DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE DE 25 LITROS	PIEZA	8	TIMESA	1,670.24	13,361.92
58	2231-0245	OLLA ALTA RECTA DE ALUMINIO 1005 TRIPLE FUERTE DE 20 LITROS	PIEZA	8	MONARCA	1,654.40	13,235.20
59	2231-0247	OLLA ALTA RECTA DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE DE 30 LITROS	PIEZA	6	MONARCA	1,920.09	11,520.54
60	2231-0201	OLLA MADIA RECTA DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE DE 11 LITROS	PIEZA	6	MONARCA	922.20	5,533.20
61	2231-0031	OLLA MEDIA RECTA DE ACERO INOXIDABLE, CAPACIDAD 16 LITROS	PIEZA	6	TAB&KIT	1,313.70	7,882.20
62	2231-0050	OLLA MEDIA RECTA DE ACERO INOXIDABLE, CAPACIDAD 21 LITROS	PIEZA	10	TAB&KIT	1,452.03	14,520.30
63	2231-0129	OLLA MEDIA RECTA DE ACERO INOXIDABLE, CAPACIDAD 30 LITROS	PIEZA	10	TAB&KIT	1,825.26	18,252.60
64	2231-0190	OLLA EXPRESS DE 6 LTS. ALUMINIO FUNDIDO, SISTEMA INTER LOCK ,MECANISMO CANDADO REGULADOR DE PRESIÓN Y VÁLVULA DE SEGURIDAD	PIEZA	5	PRESTO	1,209.30	6,046.50
65	2231-0049	OLLA EXPRESS CAPACIDAD 8 LTS. ALUMINIO FUNDIDO, SISTEMA INTER LOCK, MECANISMO CANDADO REGULADOR DE PRESIÓN Y VÁLVULA DE SEGURIDAD	PIEZA	10	PRESTO	1,596.32	15,963.20
66	2231-0288	OLLA EXPRESS CAPACIDAD 15 LITROS	PIEZA	6	PRESTO	4,440.48	26,642.88
67	2231-0048	OLLA EXPRESS CAPACIDAD 21 LITROS	PIEZA	8	PRESTO	5,226.96	41,815.68
68	2231-0054	PALA VOLTEADORA CON HOJA LISA DE 12 CM DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	30	NACIONAL	133.76	4,012.80
69	2231-0055	PALA VOLTEADORA PERFORADA DE 40 CM DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	30	NACIONAL	149.60	4,488.00
70	2231-0084	PAPEL ALUMINIO	PIEZA	140	ECKO	202.86	28,400.40
71	2231-0152	PALANGANA DE PLÁSTICO DE 35 CM	PIEZA	170	NACIONAL	52.38	8,904.60

Calle Altadena 23 Colonia Nápoles
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03810, Ciudad de México.
Tel. 51321200 ext.1008

PART.	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO MÁS BAJO	TOTAL
72	2231-0056	PINZAS DE ALUMINIO PARA PAN	PIEZA	50	LION TOOLS	48.01	2,400.50
73	2231-0057	PINZA DE PLÁSTICO PARA PAN	PIEZA	80	NACIONAL	111.76	8,940.80
74	2231-0170	PELA PAPAS	PIEZA	62	EKCO / TRAMONTINA	97.77	6,061.74
75	2231-0248	PLATOS DESECHABLES (BIODEGRADABLE)	PAQUETE CON 25 PIEZAS	2,800	REYMA	58.96	165,088.00
76	2231-0058	PLATO COMPOTA CLÁSICO	PIEZA	400	MKM	46.64	18,656.00
77	2231-0059	PLATO PARA CAFÉ	PIEZA	600	MKM	29.92	17,952.00
78	2231-0119	PLATO POSTRE DE LOZA GRUESA	PIEZA	600	MKM	40.57	24,342.00
79	2231-0120	PLATO SOPERO DE LOZA	PIEZA	800	MKM	68.79	55,032.00
80	2231-0060	PLATO TRINCHE ARROCERO LOZA GRUESA 19 CM	PIEZA	700	MKM	59.84	41,888.00
81	2231-0100	PLATO TRINCHE ARROCERO LOZA GRUESA 23 CM	PIEZA	900	MKM	66.88	60,192.00
82	2231-0062	RALLADOR DE LAMINA ESTAÑADAS DE CUATRO LADOS	PIEZA	24	NACIONAL	186.98	4,487.52
83	2231-0177	RECIPIENTE REDONDO DE POLICARBONATO CON TAPA DE 250 GR	PIEZA	30	NACIONAL	79.05	2,371.50
84	2231-0180	RECIPIENTE REDONDO DE POLICARBONATO CON TAPA DE 500 GR	PIEZA	50	NACIONAL	108.36	5,418.00
85	2231-0178	RECIPIENTE REDONDO DE POLICARBONATO CON TAPA DE 1 KG.	PIEZA	25	NACIONAL	172.86	4,321.50
86	2231-0179	RECIPIENTE REDONDO DE POLICARBONATO CON TAPA DE 1.5 KGS	PIEZA	30	NACIONAL	269.18	8,075.40
87	2231-0153	REFRACTARIO PIRO REY DE VIDRIO DE 25 X 35 CM	PIEZA	20	PYROREY	212.50	4,250.00
88	2231-0154	SARTÉN CON TEFLÓN DE 35.5 CM	PIEZA	30	ALPRO	902.19	27,065.70
89	2231-0098	SERVILLETA DESECHABLE PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	PAQUETE CON 500	1,720	VANTA	45.00	77,400.00
90	2231-0071	TAZA PLÁSTICO DOBLE GRUESO 200 ML.	PIEZA	1,900	NACIONAL	32.68	62,092.00

Calle Altadena 23 Colonia Nápoles
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03810, Ciudad de México.
Tel. 51321200 ext.1008

PART.	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO MÁS BAJO	TOTAL
91	2231-0072	TAZA TERMO LOZA GRUESA PARA CAFÉ	PIEZA	740	MKM	49.88	36,911.20
92	2231-0069	TAZA GRADUADA DE VIDRIO CAPACIDAD 500 ML	PIEZA	50	PYROREY	251.12	12,556.00
93	2231-0206	TAZÓN DE LOZA PARA CONSOMÉ DE 400 ML.	PIEZA	855	MKM	59.34	50,735.70
94	2231-0073	TAZÓN CONSOMÉ C-4 MELAMINA	PIEZA	655	LENOMEX	26.66	17,462.30
95	2231-0074	TAZÓN MELAMINA PARA FRUTA	PIEZA	545	LENOMEX	31.82	17,341.90
96	2231-0066	TENEDOR DE DOS PUNTAS DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	25	NACIONAL	154.88	3,872.00
97	2231-0075	TENEDOR DE MESA DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	1,310	NACIONAL	18.70	24,497.00
98	2231-0208	TERMÓMETRO PARA REFRIGERADOR	PIEZA	16	NACIONAL	233.92	3,742.72
99	2231-0297	TERMÓMETRO DE IMERSIÓN	PIEZA	28	WINCO	322.50	9,030.00
100	2231-0209	TIJERAS PARA CORTAR POLLO	PIEZA	12	NACIONAL	994.41	11,932.92
101	2231-0222	MULTIPROCESADOR DE MANO	PIEZA	25	OSTER	6,000.00	150,000.00
102	2231-0102	VASO DESECHABLE (BIODEGRADABLE) NO. 108	PAQUETE CON 25	5,500	BOSCO CONVERPRO	38.81	213,455.00
103	2231-0078	VASO DE MELAMINA CAPACIDAD 200 ML.	PIEZA	820	LENOMEX	24.36	19,975.20
104	2231-0193	VASO DE PLÁSTICO CON TAPA CAP. DE 200 ML	PIEZA	800	NACIONAL	10.44	8,352.00
105	2231-0192	VASO PARA AGUA DE VIDRIO FONDO GRUESO CAP. 240 ML	PIEZA	1,500	CRISA	27.52	41,280.00
106	2231-0079	VASO DE PLÁSTICO PARA GELATINA REUTILIZABLE	PIEZA	500	NACIONAL	6.78	3,390.00
107	2231-0014	ABRELATAS DE MESA	PIEZA	10	EDLUND	4,457.40	44,574.00
108	2231-0302	BASE DE ACRÍLICO PARA PICAR COLOR BLANCA	PIEZA	25	NACIONAL	660.00	16,500.00
109	2231-0211	BASCULA ELECTRÓNICA PARA 12 KILOGRAMOS	PIEZA	15	IMBERA	2,500.88	37,513.20
110	2231-0235	CAZO CÓNICO DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE DE 2.5 LITROS	PIEZA	20	HECHO EN MEXICO	704.34	14,086.80

Calle Altadena 23 Colonia Nápoles
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03810, Ciudad de México.
Tel. 51321200 ext.1008

PART.	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PRECIO MÁS BAJO	TOTAL
111	2231-0175	CUCHILLO USO GENERAL ACERO INOXIDABLE TEMPLADO, MANGO ERGONÓMICO DE PLÁSTICO HOJA DE 17.5	PIEZA	70	NACIONAL	156.52	10,956.40
112	2231-0303	JARRA DE PLÁSTICO CON TAPA 6 LITROS	PIEZA	80	NACIONAL	181.46	14,516.80
113	2231-0041	JARRA DE PICHEL DE VIDRIO DE 2 LITROS	PIEZA	35	CRISA	202.10	7,073.50
114	2231-0242	OLLA ALTA RECTA DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE DE 6 LITROS	PIEZA	15	MONARCA	947.76	14,216.40
						SUBTOTAL	**3,028,281.77**
						I.V.A.	**484,525.08**
						TOTAL	**3,512,806.85**

IMPORTE A EJERCER DE **$3,028,281.77** (TRES MILLONES VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 77/100 M.N.), MÁS EL **16%** (DIECISÉIS POR CIENTO) POR CONCEPTO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, POR LA CANTIDAD DE **$484,525.08** (CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS 08/100 .M.N.) QUE SUMADOS ASCIENDEN A LA CANTIDAD TOTAL DE **$3,512,806.85** (TRES MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS 85/100 M.N.).

Calle Altadena 23 Colonia Nápoles
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03810, Ciudad de México.
Tel. 51321200 ext.1008

ANEXO 3

(SAICA)

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD

SAICA
Sistema de Abasto, Inventarios y Control de Almacenes

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N
CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ÁREA 1, C.P. 06000 R.F.C.
GDF971205-4NA

CONTRATO DE ADQUISICIÓN

CONTRATO No.	SECUENCIA	AÑO
SSCDMX-DGAF-336-2020		2020

FAVOR DE CITAR ESTOS DATOS EN TODA SU CORRESPONDENCIA RELACIONADA CON EL PRESENTE DOCUMENTO

DATOS DEL PROVEEDOR

NOMBRE, RAZON SOCIAL O DENOMINACION
COMERCIALIZADORA VAMIR S.A. DE C.V.

RFC
CVA030919QG0

DIRECCION
CALLE HORACIO NELSON NUMERO 83 DESPACHO 1 COLONIA MODERNA EN LA ALCALDIA DE BENITO JUAREZ C.P. 03510 EN LA CIUDAD DE MÉXICO

TELEFONO
30950672

REPRESENTANTE LEGAL
LIC. LILIA AURORA CONTRERAS ONTIVEROS

DATOS DEL CONTRATO

FECHA DE ENTREGA

CONDICIONES DE ENTREGA

L.A.B.D.

REQUISICION No.
345-2020

AREA REQUIRIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

AUTORIZACION PRESUPUESTAL
LIC. MARÍA GUADALUPE MORENO SALDAÑA

FUNDAMENTO LEGAL
ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26, 27 INCISO B), 28, 33, 52, 55 Y 56 DE LA LADF.

EFECTUAR ENTREGA EN
ALMACEN CENTRAL, AV. JARDIN No. 356, COL. DEL GAS, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 02950, CDMX

HORARIO DE ENTREGA
DE 9:00 A 14:00 HRS.

FACTURAR A
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/SECRETARIA DE SALUD

PARTIDA	CODIGO-DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	2231 - Utensilios para el servicio de alimentación				
1	2231-0181, ABRELATAS MANUAL CHICO	PIEZA	50	$142.56	**$7,128.00**
2	2231-0167, AFILADOR TEMPLADO	PIEZA	10	$329.12	**$3,291.20**
3	2231-0131, APLANADOR DE CARNE	PIEZA	10	$416.42	**$4,164.20**
4	2231-0299, BASE DE ACRÍLICO PARA PICAR COLOR AZUL	PIEZA	25	$660.00	**$16,500.00**
5	2231-0298, BASE DE ACRÍLICO PARA PICAR COLOR ROJO	PIEZA	20	$660.00	**$13,200.00**
6	2231-0300, BASE DE ACRÍLICO PARA PICAR COLOR AMARILLO	PIEZA	25	$660.00	**$16,500.00**
7	2231-0301, BASE DE ACRÍLICO PARA PICAR COLOR VERDE	PIEZA	23	$660.00	**$15,180.00**
8	2231-0328, BÁSCULA ELECTRÓNICA PARA COCINA	PIEZA	16	$830.85	**$13,293.60**
9	2231-0016, BATIDORA	PIEZA	10	$12,334.86	**$123,348.60**
10	2231-0015, BATIDOR MANUAL CON GLOBO DE 30 CM	PIEZA	52	$211.41	**$10,993.32**
11	2231-0229, BUDINERA DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE DE 3 LITROS	PIEZA	25	$631.84	**$15,796.00**
12	2231-0198, BUDINERA DE ALUMINIO 100 % TRIPLE FUERTE DE 4 LITROS	PIEZA	20	$694.32	**$13,886.40**
13	2231-0199, BUDINERA DE ALUMINIO 100 % TRIPLE FUERTE DE 5 LITROS	PIEZA	20	$814.00	**$16,280.00**
14	2231-0230, BUDINERA DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE DE 6 LITROS	PIEZA	20	$909.15	**$18,183.00**
15	2231-0231, BUDINERA DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE DE 10 LITROS	PIEZA	12	$1,130.80	**$13,569.60**
16	2231-0232, BUDINERA DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE DE 16 LITROS	PIEZA	10	$1,386.00	**$13,860.00**
17	2231-0233, BUDINERA DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE DE 25 LITROS	PIEZA	6	$2,116.40	**$12,698.40**
18	2231-0096, BOTE DE PLASTICO DE 500 GR CON TAPA	PIEZA	45	$49.59	**$2,231.55**
19	2231-0140, BOTE DE PLÁSTICO CON TAPA CAPACIDAD 1 LITRO	PIEZA	34	$61.06	**$2,076.04**
20	2231-0141, BOTE DE PLÁSTICO CON TAPA CAPACIDAD 5 LITROS	PIEZA	25	$126.15	**$3,153.75**
21	2231-0025, COPA HELADO PARA COCTEL 150 GRAMOS	PIEZA	100	$59.16	**$5,916.00**
22	2231-0023, CAFETERA JARRA MEXICO DE ALUMINIO 2 LITROS	PIEZA	30	$572.00	**$17,160.00**
23	2231-0234, CAZO CONICO DE ALUMINIO 100 % TRIPLE FUERTE DE 1.5 LITROS	PIEZA	15	$521.13	**$7,816.95**
24	2231-0236, CAZO CONICO DE ALUMINIO 100 % TRIPLE FUERTE DE 4 LITROS	PIEZA	10	$654.72	**$6,547.20**

No DE CONTRATO: SSCDMX-DGAF-336-2020	PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA VAMIR S.A. DE C.V.	FECHA: 13-Nov-2020

PARTIDA	CODIGO-DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
25	2231-0237, CAZO CONICO DE ALUMINIO 100 % TRIPLE FUERTE DE 6 LITROS	PIEZA	20	$784.74	$15,694.80
26	2231-0095, COLADOR DE ALUMINIO CON PATAS	PIEZA	30	$224.46	$6,733.80
27	2231-0168, COLADOR DE MALLA ANONIZADO ALUMINIO DE 13 CM.	PIEZA	30	$99.18	$2,975.40
28	2231-0194, COLADOR DE MALLA DE ALUMINIO DE 15 CM. DE DIAMETRO, MANGO MEDIANO	PIEZA	30	$120.06	$3,601.80
29	2231-0026, CUCHARA ARROCERA DE ACERO INOXIDABLE PERFORADA DE 40 CM	PIEZA	60	$51.92	$3,115.20
30	2231-0028, CUCHARA DE PLASTICO	PIEZA	8,000	$6.16	$49,280.00
31	2231-0182, CUCHARA DE SERVICIO DE ACERO INOXIDABLE , 40 CM. DE LONGITUD	PIEZA	60	$48.88	$2,932.80
32	2231-0027, CUCHARA CAFETERA DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	1,165	$13.60	$15,844.00
33	2231-0029, CUCHARA SOPERA DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	1,310	$21.50	$28,165.00
34	2231-0338, CUCHARA PASTELERA BIODEGRADABLE	PIEZA	55,550	$1.19	$66,104.50
35	2231-0030, CUCHARON DE ACERO INOXIDABLE 40 CM	PIEZA	50	$77.43	$3,871.50
36	2231-0292, CUCHILLO PARA CHEF	PIEZA	60	$156.64	$9,398.40
37	2231-0293, CUCHILLO PARA MONDADOR	PIEZA	30	$77.43	$2,322.90
38	2231-0196, CUCHILLO PARA PAN, ACERO INOXIDABLE TEMPLADO, MANGO ERGONÓMICO DE PLÁTICO HOJA DE 22.5 CM	PIEZA	30	$125.84	$3,775.20
39	2231-0032, CUCHILLO DE MESA DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	1,000	$25.80	$25,800.00
40	2231-0081, CHAROLA DE FIBRA DE VIDRIO COLOR CAFÉ 50 X 38 CM	PIEZA	915	$273.68	$250,417.20
41	2231-0337, DOMO DE 22.5 X 18 X 8.5 CM BIODEGRADABLE	PIEZA	77,500	$3.75	$290,625.00
42	2231-0295, ESPÁTULA FLEXIBLE (MISERABLE)	PIEZA	24	$76.54	$1,836.96
43	2231-0037, EXPRIMIDOR MANUAL DE LIMONES DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	54	$92.02	$4,969.08
44	2231-0038, EXPRIMIDOR MANUAL PARA JUGO DE NARANJA DE ACERO FUNDIDO	PIEZA	10	$997.84	$9,978.40
45	2231-0040, FLANERA DE VIDRIO	PIEZA	230	$25.50	$5,865.00
46	2231-0019, FILTRO PARA AGUA CON TOMA A TUBERIA	PIEZA	10	$2,523.84	$25,238.40
47	2231-0042, JARRA DE PLASTICO CON TAPA PARA 2 Y 4 LITROS	PIEZA	160	$50.63	$8,100.80
48	2231-0043, JARRA DE PLÁSTICO CON TAPA PARA 2 LITROS	PIEZA	140	$46.26	$6,476.40
49	2231-0046, LICUADORA DE 2 VELOCIDADES	PIEZA	40	$1,417.37	$56,694.80
50	2231-0221, LICUADORA	PIEZA	4	$7,166.49	$28,665.96
51	2231-0045, LICUADORA INDUSTRIAL 5 LITROS	PIEZA	8	$10,180.72	$81,445.76
52	2231-0183, MOLDE PARA HORNEAR DE 35 X 25 CMS.	PIEZA	16	$157.14	$2,514.24
53	2231-0089, MACHACADOR DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	30	$306.05	$9,181.50
54	2231-0243, OLLA ALTA RECTA DE ALUMINIO 100 % TRIPLE FUERTE DE 8 LITROS	PIEZA	10	$934.56	$9,345.60
55	2231-0244, OLLA ALTA RECTA DE ALUMINIO 100 % TRIPLE FUERTE DE 10 LITROS	PIEZA	12	$1,037.52	$12,450.24
56	2231-0202, OLLA ALTA RECTA DE ALUMINIO 100 % TRIPLE FUERTA DE 14 LITROS	PIEZA	10	$1,150.16	$11,501.60
57	2231-0246, OLLA ALTA RECTA DE ALUMINIO 100 % TRIPLE FUERTE DE 25 LITROS	PIEZA	8	$1,670.24	$13,361.92
58	2231-0245, OLLA ALTA RECTA DE ALUMINIO 100 % TRIPLE FUERTE DE 20 LITROS	PIEZA	8	$1,654.40	$13,235.20
59	2231-0247, OLLA ALTA RECTA DE ALUMINIO 100 % TRIPLE FUERTE DE 30 LITROS	PIEZA	6	$1,920.09	$11,520.54
60	2231-0201, OLLA MEDIA RECTA DE ALUMINIO 100 % TRIPLE FUERTE DE 11 LITROS	PIEZA	6	$922.20	$5,533.20

No DE CONTRATO: SSCDMX-DGAF-336-2020	PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA VAMIR S.A. DE C.V.	FECHA: 13-Nov-2020

PARTIDA	CODIGO-DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
61	2231-0031, OLLA MEDIA RECTA DE ACERO INOXIDABLE CAPACIDAD 16 LITROS	PIEZA	6	$1,313.70	**$7,882.20**
62	2231-0050, OLLA MEDIA RECTA DE ACERO INOXIDABLE CAPACIDAD 21 LITROS	PIEZA	10	$1,452.03	**$14,520.30**
63	2231-0129, OLLA MEDIA RECTA DE ACERO INOXIDABLE CAPACIDAD 30 LITROS	PIEZA	10	$1,825.26	**$18,252.60**
64	2231-0190, OLLA EXPRESS DE 6 LTS, ALUMINIO FUNDIDO SISTEMA INTER LOCK MECANISMO CANDADO REGULADOR DE PRESION VALVULA DE SEGURIDAD	PZA	5	$1,209.30	**$6,046.50**
65	2231-0049, OLLA EXPRESS CAPACIDAD 8 LITROS ALUMINIO FUNDIDO, SISTEMA INTERLOCK, MECANISMOS CANDADO, REGULADOR DE PRESION, VALVULA DE SEGURIDAD	PIEZA	10	$1,596.32	**$15,963.20**
66	2231-0288, OLLA EXPRESS CAPACIDAD DE 15 LITROS	pieza	6	$4,440.48	**$26,642.88**
67	2231-0048, OLLA EXPRESS CAPACIDAD 21 LITROS	PIEZA	8	$5,226.96	**$41,815.68**
68	2231-0054, PALA VOLTEADORA CON HOJA LISA DE 12 CMS DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	30	$133.76	**$4,012.80**
69	2231-0055, PALA VOLTEADORA PERFORADA DE 40 CM DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	30	$149.60	**$4,488.00**
70	2231-0084, PAPEL ALUMINIO	PIEZA	140	$202.86	**$28,400.40**
71	2231-0152, PALANGANA DE PLASTICO DE 35 CMS.	PIEZA	170	$52.38	**$8,904.60**
72	2231-0056, PINZAS DE ALUMINIO PARA PAN	PIEZA	50	$48.01	**$2,400.50**
73	2231-0057, PINZA DE PLASTICO PARA PAN	PIEZA	80	$111.76	**$8,940.80**
74	2231-0170, PELAPAPAS	PIEZA	62	$97.77	**$6,061.74**
75	2231-0248, PLATOS DESECHABLES	PAQUETE CON 25 PIEZAS	2,800	$58.96	**$165,088.00**
76	2231-0058, PLATO COMPOTA CLASICO	PIEZA	400	$46.64	**$18,656.00**
77	2231-0059, PLATO PARA CAFÉ	PIEZA	600	$29.92	**$17,952.00**
78	2231-0119, PLATO POSTRE DE LOZA GRUESA	PIEZA	600	$40.57	**$24,342.00**
79	2231-0120, PLATO SOPERO DE LOZA	PIEZA	800	$68.79	**$55,032.00**
80	2231-0060, PLATO TRINCHE ARROCERO LOZA GRUESA 19 CM	PIEZA	700	$59.84	**$41,888.00**
81	2231-0100, PLATO TRINCHE ARROCERO LOZA GRUESA 23 CM	PIEZA	900	$66.88	**$60,192.00**
82	2231-0062, RALLADOR DE LAMINA ESTAÑADAS DE CUATRO LADOS	PIEZA	24	$186.98	**$4,487.52**
83	2231-0177, RECIPIENTE REDONDO DE POLICARBONATO CON TAPA DE .250 GR.	PIEZA	30	$79.05	**$2,371.50**
84	2231-0180, RECIPIENTE REDONDO DE POLICARBONATO CON TAPA DE .500 GR.	PIEZA	50	$108.36	**$5,418.00**
85	2231-0178, RECIPIENTE REDONDO DE POLICARBONATO CON TAPA DE 1 K.	PIEZA	25	$172.86	**$4,321.50**
86	2231-0179, RECIPIENTE REDONDO DE POLICARBONATO CON TAPA DE 1.5 KGS.	PIEZA	30	$269.18	**$8,075.40**
87	2231-0153, REFRACTARIO PIROREY DE VIDRIO DE 25 X 35 CMS.	PIEZA	20	$212.50	**$4,250.00**
88	2231-0154, SARTEN CON TEFLON DE 35.5 CMS.	PIEZA	30	$902.19	**$27,065.70**
89	2231-0098, SERVILLETA DESECHABLE PARA EL SEVICIO DE ALIMENTACIÓN	PAQUETE CON 500	1,720	$45.00	**$77,400.00**
90	2231-0071, TAZA PLASTICO DOBLE GRUESO 200 ML.	PIEZA	1,900	$32.68	**$62,092.00**
91	2231-0072, TAZA TERMO LOZA GRUESA PARA CAFÉ	PIEZA	740	$49.88	**$36,911.20**
92	2231-0069, TAZA GRADUADA DE VIDRIO CAPACIDAD 500 ML.	PIEZA	50	$251.12	**$12,556.00**
93	2231-0206, TAZON DE LOZA PARA CONSOME DE 400 ML.	PIEZA	855	$59.34	**$50,735.70**
94	2231-0073, TAZON CONSOME C-4 MELAMINA	PIEZA	655	$26.66	**$17,462.30**

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD

SAICA
Sistema de Abasto, Inventarios y Control de Almacenes

No DE CONTRATO: SSCDMX-DGAF-336-2020	PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA VAMIR S.A. DE C.V.	FECHA: 13-Nov-2020

PARTIDA	CODIGO-DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
95	2231-0074, TAZON MELAMINA PARA FRUTA	PIEZA	545	$31.82	$17,341.90
96	2231-0066, TENEDOR DE DOS PUNTAS DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	25	$154.88	$3,872.00
97	2231-0075, TENEDOR DE MESA DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	1,310	$18.70	$24,497.00
98	2231-0208, TERMOMETRO PARA REFRIGERADOR	PIEZA	16	$233.92	$3,742.72
99	2231-0297, TERMÓMETRO DE IMERSIÓN	PIEZA	28	$322.50	$9,030.00
100	2231-0209, TIJERAS PARA CORTAR POLLO	PIEZA	12	$994.41	$11,932.92
101	2231-0222, MULTIPROCESADOR DE MANO	Pieza	25	$6,000.00	$150,000.00
102	2231-0102, VASO DESECHABLE NO. 108	PAQUETE CON 25	5,500	$38.81	$213,455.00
103	2231-0078, VASO DE MELAMINA CAPACIDAD 200 ML.	PIEZA	820	$24.36	$19,975.20
104	2231-0193, VASO DE PLASTICO CON TAPA CAP. DE 200 ML	PZA	800	$10.44	$8,352.00
105	2231-0192, VASO PARA AGUA DE VIDRIO FONDO GRUESO CAP. 240 ML.	PZA	1,500	$27.52	$41,280.00
106	2231-0079, VASO DE PLASTICO PARA GELATINA	PIEZA	500	$6.78	$3,390.00
107	2231-0014, ABRELATAS DE MESA	PIEZA	10	$4,457.40	$44,574.00
108	2231-0302, BASE DE ACRÍLICO PARA PICAR COLOR BLANCA	PIEZA	25	$660.00	$16,500.00
109	2231-0211, BASCULA ELECTRONICA PARA 12 KILOGRAMOS	PIEZA	15	$2,500.88	$37,513.20
110	2231-0235, CAZO CONICO DE ALUMINIO 100 % TRIPLE FUERTE DE 2.5 LITROS	PIEZA	20	$704.34	$14,086.80
111	2231-0175, CUCHILLO USO GENERAL, ACERO INOXIDABLE TEMPLADO, MANGO ERGONÓMICO DE PLASTICO HOJA DE 17.5	PIEZA	70	$156.52	$10,956.40
112	2231-0303, JARRA DE PLÁSTICO CON TAPA 6 LITROS	PIEZA	80	$181.46	$14,516.80
113	2231-0041, JARRA DE PICHEL DE VIDRIO DE 2 LITROS	PIEZA	35	$202.10	$7,073.50
114	2231-0242, OLLA ALTA RECTA DE ALUMINIO 100 % TRIPLE FUERTE DE 6 LITROS	PIEZA	15	$947.76	$14,216.40

(TRES MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS 85/100 M.N.)	SUBTOTAL	$3,028,281.77
	I.V.A.	$484,525.08
	TOTAL	$3,512,806.85

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	FIRMA DEL PROVEEDOR
C. ANTONIO CRUZ BENIGNO	C. OSCAR DIDIER ALDRETE RUBIO	LIC. DAVID MELCHOR MIRANDA ORTEGA	NOMBRE: Lilia Aurora Contreras Contreras
J U D DE CONTRATOS	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD

SAICA
Sistema de Abasto, Inventarios y Control de Almacenes

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N
CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ÁREA 1, C.P. 06000 R.F.C.
GDF971205-4NA

CONTRATO DE ADQUISICIÓN

CONTRATO No.	SECUENCIA	AÑO
SSCDMX-DGAF-336-2020		2020

FAVOR DE CITAR ESTOS DATOS EN TODA SU CORRESPONDENCIA RELACIONADA CON EL PRESENTE DOCUMENTO

DATOS DEL PROVEEDOR

NOMBRE, RAZON SOCIAL O DENOMINACION
COMERCIALIZADORA VAMIR S.A. DE C.V.

RFC
CVA030919QG0

DIRECCION
CALLE HORACIO NELSON NUMERO 83 DESPACHO 1 COLONIA MODERNA EN LA ALCALDIA DE BENITO JUAREZ C.P. 03510 EN LA CIUDAD DE MÉXICO

TELEFONO
30950672

REPRESENTANTE LEGAL
LIC. LILIA AURORA CONTRERAS ONTIVEROS

DATOS DEL CONTRATO

FECHA DE ENTREGA

CONDICIONES DE ENTREGA

L.A.B.D.

REQUISICION No.
345-2020

AREA REQUIRIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

AUTORIZACION PRESUPUESTAL
LIC. MARÍA GUADALUPE MORENO SALDAÑA

FUNDAMENTO LEGAL
ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26, 27 INCISO B), 28, 33, 52, 55 Y 56 DE LA LADF.

EFECTUAR ENTREGA EN
ALMACEN CENTRAL, AV. JARDIN No. 356, COL. DEL GAS, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 02950, CDMX

HORARIO DE ENTREGA
DE 9:00 A 14:00 HRS.

FACTURAR A
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/SECRETARIA DE SALUD

PARTIDA	LUGAR DE ENTREGA	13-11-20 4-12-20
1	**2231-0181, ABRELATAS MANUAL CHICO PIEZA**	
1.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	50
2	**2231-0167, AFILADOR TEMPLADO PIEZA**	
2.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	10
3	**2231-0131, APLANADOR DE CARNE PIEZA**	
3.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	10
4	**2231-0299, BASE DE ACRÍLICO PARA PICAR COLOR AZUL PIEZA**	
4.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	25
5	**2231-0298, BASE DE ACRÍLICO PARA PICAR COLOR ROJO PIEZA**	
5.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	20
6	**2231-0300, BASE DE ACRÍLICO PARA PICAR COLOR AMARILLO PIEZA**	
6.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	25
7	**2231-0301, BASE DE ACRÍLICO PARA PICAR COLOR VERDE PIEZA**	
7.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	23
8	**2231-0328, BÁSCULA ELECTRÓNICA PARA COCINA PIEZA**	
8.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	16
9	**2231-0016, BATIDORA PIEZA**	
9.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	10
10	**2231-0015, BATIDOR MANUAL CON GLOBO DE 30 CM PIEZA**	
10.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	52
11	**2231-0229, BUDINERA DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE DE 3 LITROS PIEZA**	

No DE CONTRATO: SSCDMX-DGAF-336-2020	PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA VAMIR S.A. DE C.V.	FECHA: 13-Nov-2020

PARTIDA	LUGAR DE ENTREGA	13-11-20 / 4-12-20
11.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	25
12	**2231-0198, BUDINERA DE ALUMINIO 100 % TRIPLE FUERTE DE 4 LITROS PIEZA**	
12.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	20
13	**2231-0199, BUDINERA DE ALUMINIO 100 % TRIPLE FUERTE DE 5 LITROS PIEZA**	
13.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	20
14	**2231-0230, BUDINERA DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE DE 6 LITROS PIEZA**	
14.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	20
15	**2231-0231, BUDINERA DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE DE 10 LITROS PIEZA**	
15.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	12
16	**2231-0232, BUDINERA DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE DE 16 LITROS PIEZA**	
16.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	10
17	**2231-0233, BUDINERA DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE DE 25 LITROS PIEZA**	
17.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	6
18	**2231-0096, BOTE DE PLASTICO DE 500 GR CON TAPA PIEZA**	
18.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	45
19	**2231-0140, BOTE DE PLÁSTICO CON TAPA CAPACIDAD 1 LITRO PIEZA**	
19.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	34
20	**2231-0141, BOTE DE PLÁSTICO CON TAPA CAPACIDAD 5 LITROS PIEZA**	
20.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	25
21	**2231-0025, COPA HELADO PARA COCTEL 150 GRAMOS PIEZA**	
21.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	100
22	**2231-0023, CAFETERA JARRA MEXICO DE ALUMINIO 2 LITROS PIEZA**	
22.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	30
23	**2231-0234, CAZO CONICO DE ALUMINIO 100 % TRIPLE FUERTE DE 1.5 LITROS PIEZA**	
23.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	15
24	**2231-0236, CAZO CONICO DE ALUMINIO 100 % TRIPLE FUERTE DE 4 LITROS PIEZA**	
24.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	10
25	**2231-0237, CAZO CONICO DE ALUMINIO 100 % TRIPLE FUERTE DE 6 LITROS PIEZA**	
25.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	20
26	**2231-0095, COLADOR DE ALUMINIO CON PATAS PIEZA**	
26.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	30
27	**2231-0168, COLADOR DE MALLA ANONIZADO ALUMINIO DE 13 CM. PIEZA**	

No DE CONTRATO: SSCDMX-DGAF-336-2020	PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA VAMIR S.A. DE C.V.	FECHA: 13-Nov-2020

PARTIDA	LUGAR DE ENTREGA	13-11-20 / 4-12-20
27.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	30
28	**2231-0194, COLADOR DE MALLA DE ALUMINIO DE 15 CM. DE DIAMETRO, MANGO MEDIANO PIEZA**	
28.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	30
29	**2231-0026, CUCHARA ARROCERA DE ACERO INOXIDABLE PERFORADA DE 40 CM PIEZA**	
29.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	60
30	**2231-0028, CUCHARA DE PLASTICO PIEZA**	
30.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	8,000
31	**2231-0182, CUCHARA DE SERVICIO DE ACERO INOXIDABLE , 40 CM. DE LONGITUD PIEZA**	
31.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	60
32	**2231-0027, CUCHARA CAFETERA DE ACERO INOXIDABLE PIEZA**	
32.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1,165
33	**2231-0029, CUCHARA SOPERA DE ACERO INOXIDABLE PIEZA**	
33.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1,310
34	**2231-0338, CUCHARA PASTELERA BIODEGRADABLE PIEZA**	
34.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	55,550
35	**2231-0030, CUCHARON DE ACERO INOXIDABLE 40 CM PIEZA**	
35.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	50
36	**2231-0292, CUCHILLO PARA CHEF PIEZA**	
36.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	60
37	**2231-0293, CUCHILLO PARA MONDADOR PIEZA**	
37.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	30
38	**2231-0196, CUCHILLO PARA PAN, ACERO INOXIDABLE TEMPLADO, MANGO ERGONÓMICO DE PLÁTICO HOJA DE 22.5 CM PIEZA**	
38.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	30
39	**2231-0032, CUCHILLO DE MESA DE ACERO INOXIDABLE PIEZA**	
39.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1,000
40	**2231-0081, CHAROLA DE FIBRA DE VIDRIO COLOR CAFÉ 50 X 38 CM PIEZA**	
40.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	915
41	**2231-0337, DOMO DE 22.5 X 18 X 8.5 CM BIODEGRADABLE PIEZA**	
41.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	77,500
42	**2231-0295, ESPÁTULA FLEXIBLE (MISERABLE) PIEZA**	
42.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	24
43	**2231-0037, EXPRIMIDOR MANUAL DE LIMONES DE ACERO INOXIDABLE PIEZA**	

No DE CONTRATO: SSCDMX-DGAF-336-2020	PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA VAMIR S.A. DE C.V.	FECHA: 13-Nov-2020

PARTIDA	LUGAR DE ENTREGA	13-11-20 4-12-20
43.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	54
44	**2231-0038, EXPRIMIDOR MANUAL PARA JUGO DE NARANJA DE ACERO FUNDIDO PIEZA**	
44.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	10
45	**2231-0040, FLANERA DE VIDRIO PIEZA**	
45.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	230
46	**2231-0019, FILTRO PARA AGUA CON TOMA A TUBERIA PIEZA**	
46.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	10
47	**2231-0042, JARRA DE PLASTICO CON TAPA PARA 2 Y 4 LITROS PIEZA**	
47.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	160
48	**2231-0043, JARRA DE PLÁSTICO CON TAPA PARA 2 LITROS PIEZA**	
48.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	140
49	**2231-0046, LICUADORA DE 2 VELOCIDADES PIEZA**	
49.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	40
50	**2231-0221, LICUADORA PIEZA**	
50.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	4
51	**2231-0045, LICUADORA INDUSTRIAL 5 LITROS PIEZA**	
51.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	8
52	**2231-0183, MOLDE PARA HORNEAR DE 35 X 25 CMS. PIEZA**	
52.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	16
53	**2231-0089, MACHACADOR DE ACERO INOXIDABLE PIEZA**	
53.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	30
54	**2231-0243, OLLA ALTA RECTA DE ALUMINIO 100 % TRIPLE FUERTE DE 8 LITROS PIEZA**	
54.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	10
55	**2231-0244, OLLA ALTA RECTA DE ALUMINIO 100 % TRIPLE FUERTE DE 10 LITROS PIEZA**	
55.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	12
56	**2231-0202, OLLA ALTA RECTA DE ALUMINIO 100 % TRIPLE FUERTA DE 14 LITROS PIEZA**	
56.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	10
57	**2231-0246, OLLA ALTA RECTA DE ALUMINIO 100 % TRIPLE FUERTE DE 25 LITROS PIEZA**	
57.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	8
58	**2231-0245, OLLA ALTA RECTA DE ALUMINIO 100 % TRIPLE FUERTE DE 20 LITROS PIEZA**	
58.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	8
59	**2231-0247, OLLA ALTA RECTA DE ALUMINIO 100 % TRIPLE FUERTE DE 30 LITROS PIEZA**	

No DE CONTRATO: SSCDMX-DGAF-336-2020	PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA VAMIR S.A. DE C.V.	FECHA: 13-Nov-2020

PARTIDA	LUGAR DE ENTREGA	13-11-20 4-12-20
59.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	6
60	**2231-0201, OLLA MEDIA RECTA DE ALUMINIO 100 % TRIPLE FUERTE DE 11 LITROS PIEZA**	
60.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	6
61	**2231-0031, OLLA MEDIA RECTA DE ACERO INOXIDABLE CAPACIDAD 16 LITROS PIEZA**	
61.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	6
62	**2231-0050, OLLA MEDIA RECTA DE ACERO INOXIDABLE CAPACIDAD 21 LITROS PIEZA**	
62.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	10
63	**2231-0129, OLLA MEDIA RECTA DE ACERO INOXIDABLE CAPACIDAD 30 LITROS PIEZA**	
63.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	10
64	**2231-0190, OLLA EXPRESS DE 6 LTS, ALUMINIO FUNDIDO SISTEMA INTER LOCK MECANISMO CANDADO REGULADOR DE PRESION VALVULA DE SEGURIDAD PZA**	
64.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	5
65	**2231-0049, OLLA EXPRESS CAPACIDAD 8 LITROS ALUMINIO FUNDIDO, SISTEMA INTERLOCK, MECANISMOS CANDADO, REGULADOR DE PRESION, VALVULA DE SEGURIDAD PIEZA**	
65.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	10
66	**2231-0288, OLLA EXPRESS CAPACIDAD DE 15 LITROS pieza**	
66.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	6
67	**2231-0048, OLLA EXPRESS CAPACIDAD 21 LITROS PIEZA**	
67.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	8
68	**2231-0054, PALA VOLTEADORA CON HOJA LISA DE 12 CMS DE ACERO INOXIDABLE PIEZA**	
68.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	30
69	**2231-0055, PALA VOLTEADORA PERFORADA DE 40 CM DE ACERO INOXIDABLE PIEZA**	
69.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	30
70	**2231-0084, PAPEL ALUMINIO PIEZA**	
70.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	140
71	**2231-0152, PALANGANA DE PLASTICO DE 35 CMS. PIEZA**	
71.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	170
72	**2231-0056, PINZAS DE ALUMINIO PARA PAN PIEZA**	
72.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	50
73	**2231-0057, PINZA DE PLASTICO PARA PAN PIEZA**	
73.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	80
74	**2231-0170, PELAPAPAS PIEZA**	

No DE CONTRATO: SSCDMX-DGAF-336-2020	PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA VAMIR S.A. DE C.V.	FECHA: 13-Nov-2020

PARTIDA	LUGAR DE ENTREGA	13-11-20 4-12-20
74.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	62
75	**2231-0248, PLATOS DESECHABLES PAQUETE CON 25 PIEZAS**	
75.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	2,800
76	**2231-0058, PLATO COMPOTA CLASICO PIEZA**	
76.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	400
77	**2231-0059, PLATO PARA CAFÉ PIEZA**	
77.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	600
78	**2231-0119, PLATO POSTRE DE LOZA GRUESA PIEZA**	
78.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	600
79	**2231-0120, PLATO SOPERO DE LOZA PIEZA**	
79.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	800
80	**2231-0060, PLATO TRINCHE ARROCERO LOZA GRUESA 19 CM PIEZA**	
80.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	700
81	**2231-0100, PLATO TRINCHE ARROCERO LOZA GRUESA 23 CM PIEZA**	
81.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	900
82	**2231-0062, RALLADOR DE LAMINA ESTAÑADAS DE CUATRO LADOS PIEZA**	
82.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	24
83	**2231-0177, RECIPIENTE REDONDO DE POLICARBONATO CON TAPA DE .250 GR. PIEZA**	
83.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	30
84	**2231-0180, RECIPIENTE REDONDO DE POLICARBONATO CON TAPA DE .500 GR. PIEZA**	
84.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	50
85	**2231-0178, RECIPIENTE REDONDO DE POLICARBONATO CON TAPA DE 1 K. PIEZA**	
85.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	25
86	**2231-0179, RECIPIENTE REDONDO DE POLICARBONATO CON TAPA DE 1.5 KGS. PIEZA**	
86.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	30
87	**2231-0153, REFRACTARIO PIROREY DE VIDRIO DE 25 X 35 CMS. PIEZA**	
87.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	20
88	**2231-0154, SARTEN CON TEFLON DE 35.5 CMS. PIEZA**	
88.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	30
89	**2231-0098, SERVILLETA DESECHABLE PARA EL SEVICIO DE ALIMENTACIÓN PAQUETE CON 500**	
89.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1,720
90	**2231-0071, TAZA PLASTICO DOBLE GRUESO 200 ML. PIEZA**	

No DE CONTRATO: SSCDMX-DGAF-336-2020	PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA VAMIR S.A. DE C.V.	FECHA: 13-Nov-2020

PARTIDA	LUGAR DE ENTREGA	13-11-20 4-12-20
90.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1,900
91	**2231-0072, TAZA TERMO LOZA GRUESA PARA CAFÉ PIEZA**	
91.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	740
92	**2231-0069, TAZA GRADUADA DE VIDRIO CAPACIDAD 500 ML. PIEZA**	
92.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	50
93	**2231-0206, TAZON DE LOZA PARA CONSOME DE 400 ML. PIEZA**	
93.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	855
94	**2231-0073, TAZON CONSOME C-4 MELAMINA PIEZA**	
94.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	655
95	**2231-0074, TAZON MELAMINA PARA FRUTA PIEZA**	
95.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	545
96	**2231-0066, TENEDOR DE DOS PUNTAS DE ACERO INOXIDABLE PIEZA**	
96.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	25
97	**2231-0075, TENEDOR DE MESA DE ACERO INOXIDABLE PIEZA**	
97.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1,310
98	**2231-0208, TERMOMETRO PARA REFRIGERADOR PIEZA**	
98.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	16
99	**2231-0297, TERMÓMETRO DE IMERSIÓN PIEZA**	
99.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	28
100	**2231-0209, TIJERAS PARA CORTAR POLLO PIEZA**	
100.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	12
101	**2231-0222, MULTIPROCESADOR DE MANO Pieza**	
101.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	25
102	**2231-0102, VASO DESECHABLE NO. 108 PAQUETE CON 25**	
102.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	5,500
103	**2231-0078, VASO DE MELAMINA CAPACIDAD 200 ML. PIEZA**	
103.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	820
104	**2231-0193, VASO DE PLASTICO CON TAPA CAP. DE 200 ML PZA**	
104.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	800
105	**2231-0192, VASO PARA AGUA DE VIDRIO FONDO GRUESO CAP. 240 ML. PZA**	
105.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	1,500
106	**2231-0079, VASO DE PLASTICO PARA GELATINA PIEZA**	

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD

SAICA
Sistema de Abasto, Inventarios y Control de Almacenes

No DE CONTRATO: SSCDMX-DGAF-336-2020	PROVEEDOR: COMERCIALIZADORA VAMIR S.A. DE C.V.	FECHA: 13-Nov-2020

PARTIDA	LUGAR DE ENTREGA	13-11-20 4-12-20
106.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	500
107	**2231-0014, ABRELATAS DE MESA PIEZA**	
107.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	10
108	**2231-0302, BASE DE ACRÍLICO PARA PICAR COLOR BLANCA PIEZA**	
108.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	25
109	**2231-0211, BASCULA ELECTRONICA PARA 12 KILOGRAMOS PIEZA**	
109.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	15
110	**2231-0235, CAZO CONICO DE ALUMINIO 100 % TRIPLE FUERTE DE 2.5 LITROS PIEZA**	
110.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	20
111	**2231-0175, CUCHILLO USO GENERAL, ACERO INOXIDABLE TEMPLADO, MANGO ERGONÓMICO DE PLASTICO HOJA DE 17.5 PIEZA**	
111.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	70
112	**2231-0303, JARRA DE PLÁSTICO CON TAPA 6 LITROS PIEZA**	
112.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	80
113	**2231-0041, JARRA DE PICHEL DE VIDRIO DE 2 LITROS PIEZA**	
113.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	35
114	**2231-0242, OLLA ALTA RECTA DE ALUMINIO 100 % TRIPLE FUERTE DE 6 LITROS PIEZA**	
114.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	15

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	FIRMA DEL PROVEEDOR
C. ANTONIO CRUZ BENIGNO J U D DE CONTRATOS	C. OSCAR DIDIER ALDRETE RUBIO SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	LIC. DAVID MELCHOR MIRANDA ORTEGA DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	NOMBRE: Julia Acosta Contreras Ontiveros